

TEST**C2**EDICIÓN
2026

Alguacil municipal

Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

Parte general del programa

800 Preguntas

783 de exámenes oficiales + 17 de refuerzo, marcadas



Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

9

temas del programa oficial

50

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

322

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 27

Tema 1	La Constitución Española de 1978: estructura y contenido esencial. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Gobierno y la Administración. Composición, organización y funciones del Gobierno. La organización de la Administración General del Estado: Administración Central y Periférica.	28
Tema 2	La Administración Pública española: la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma y la Administración Local. Nociones generales de organización.	65
Tema 3	El Régimen Local. Principios constitucionales. El principio de autonomía local. Normativa estatal y autonómica. Clases de Entidades Locales. Especial referencia a la organización del Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas.	89
Tema 4	El personal al servicio de las Entidades Locales: clases de empleados públicos. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.	125
Tema 5	La atención al ciudadano: información y atención personalizada al público. Quejas y sugerencias. El deber de sigilo profesional. La abstención y recusación. Los derechos de los ciudadanos y de los interesados en el procedimiento administrativo.	165
Tema 6	La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: ámbito de aplicación y el interesado. El registro de entrada y salida de documentos. Las notificaciones administrativas: contenido, plazo y práctica.	193
Tema 7	La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Equipos de protección individual. Nociones básicas sobre seguridad en edificios e instalaciones.	232
Tema 8	La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad en el empleo público. La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.	261
Tema 9	El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: competencias, instituciones básicas e instituciones propias.	270

PARTE 2 · Simulacros de examen 278

Simulacro 1	50 preguntas	279
Simulacro 2	50 preguntas	300

Anexo: vigencia de los textos 321

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Alguacil municipal del Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas, publicada. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas.

Preguntas de refuerzo. Las 17 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Alguacil-municipal-Ayuntamiento-de-Villamoratiel-de-las-Matas-C2.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Alguacil municipal del Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas**, publicada. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **783 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 3.296 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 9 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **17 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 9 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50 preguntas + 8 de reserva	90 minutos	3 opciones por pregunta	+2,00 cada acierto	-0,625 cada error	50 sobre 100 para superarlo
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------

Formato orientativo: el formato del examen de esta convocatoria no consta; el de arriba es una referencia. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza. El examen tiene 3 opciones por pregunta y las preguntas de este libro, 4: proceden de exámenes de otros organismos. Lo que se pregunta es lo mismo.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 9 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

9

tests, uno por tema

650

preguntas

633

reales de examen

Tema

1



La Constitución Española de 1978: estructura y contenido esencial. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Gobierno y la Administración. Composición, organización y funciones del Gobierno. La organización de la Administración General del Estado: Administración Central y Periférica.

100

preguntas en este test

100

reales de examen

0

de refuerzo

180

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 60 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

- ☐ **A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- ☐ **B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- ☐ **C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

2

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

- ☐ **A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- ☐ **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- ☐ **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- ☐ **D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

3

España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:

- ☐ **A** Estado democrático de Derecho
- ☐ **B** Estado social de Derecho
- ☐ **C** Estado democrático y parlamentario
- ☐ **D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Policía Local (C1)

4 Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

☐

- A** La Monarquía constitucional.
- B** La Monarquía democrática.
- C** La Monarquía parlamentaria.
- D** La Monarquía de derecho.

AGE · Administración General del Estado (C2)

5 España se constituye en un Estado...

☐

- A** social y democrático de Derecho
- B** comunista y absolutista
- C** social y democrático de hecho
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador/a (AP)

6 Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

☐

- A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B** La clase de soberanía,
- C** La forma de estado.
- D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

7 ¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

☐

- A** Estado social y democrático de Derecho
- B** Separación de poderes
- C** Pluralismo político
- D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

8 El Estado Social de Derecho:

☐

- A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- C** Es un estado abstencionista.
- D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

9

De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar de la Constitución española, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

☐

- A** Los valores superiores del ordenamiento jurídico de España son la libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía constitucional.
- B** La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, de las que emanan los poderes del Estado.
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Parlamento de Navarra, 2023 · Administrativo/a (concurso-oposición) - Primera prueba (C1)

10

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

☐

- A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

11

¿En qué se fundamenta la Constitución Española?

☐

- A** En un Estado social y democrático de Derecho
- B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- C** En la organización territorial del Estado
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

12

El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

☐

- A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

13

Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:

☐

- A** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- B** El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

14

El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:

☐

- A** Expresen el pluralismo político.
- B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

15

El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

☐

- A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

16

El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:

☐

- A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

17

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

☐

- A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

18

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa.
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- ☐ **C** Seguridad jurídica.
- ☐ **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

19

No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- ☐ **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- ☐ **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

20

El artículo 9.3 de la Constitución Española establece una serie de principios relacionados con la actividad de la Administración en cuanto a la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico y a la actuación de los poderes públicos, entre las que se encuentran:

- ☐ **A** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- ☐ **B** Jerarquía, descentralización, economía, simplicidad y coordinación.
- ☐ **C** Jerarquía normativa, legalidad, publicidad de las normas, seguridad jurídica y responsabilidad.
- ☐ **D** Eficacia, eficiencia, objetividad y transparencia de la actuación administrativa y cooperación.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

21

Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:

- ☐ **A** Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
- ☐ **B** Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
- ☐ **C** Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
- ☐ **D** Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

22

Los principios jurídicos que recoge el artículo 9.3 de la CE:

- ☐ **A** Dejan de ser jurídicos y pasan a ser constitucionales una vez que se incluyen en su texto.
- ☐ **B** Siguen siendo principios jurídicos, pero una vez constitucionalizados gozan del rango de constitucionales.
- ☐ **C** Al ser parte de la Constitución dejan de ser principios jurídicos.
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

23

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

☐

- A** La seguridad jurídica
- B** El libre desarrollo de la personalidad
- C** La dignidad de la persona
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

24

¿Qué artículos comprende el Título I de la Constitución Española de 1978?

☐

- A** Del 14 al 29.
- B** Del 10 al 55.
- C** Del 9 al 55.
- D** Del 14 al 55.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

25

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

☐

- A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

26

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

27

Según el artículo 11.3 de la Constitución española de 1978, el Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos...

☐

- A** Que pertenezcan a la Unión Europea.
- B** Que hayan suscrito acuerdos de colaboración internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.
- C** Que mantengan, en el momento de suscribir los tratados, relaciones diplomáticas bilaterales y hayan suscrito tratados recíprocos de extradición.
- D** Que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

28

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

☐

- A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

29

Según el artículo 12 del capítulo primero de los derechos y deberes fundamentales de los españoles de la Constitución Española de 1978; los españoles son mayores de edad a los:

☐

- A** 18 años.
- B** 16 años.
- C** 14 años.
- D** 20 años.

Ayuntamiento de La Carlota, 2023 · Auxiliar Administrativo

30

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

31

El derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representante, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal:

☐

- A** Se regula en el artículo 12 de la Constitución Española.
- B** Supone que, además de los españoles, los extranjeros podrán ser titulares de tal derecho, atendiendo a criterios de reciprocidad, si está establecido por tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.
- C** Tiene como consecuencia que la extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad.
- D** Supone que, además de los españoles, los extranjeros podrán ser titulares de tal derecho, atendiendo a criterios de reciprocidad, si está establecido por ley o reglamento para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales nacionales.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

32

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

33

Según establece la Constitución Española, los españoles son iguales:

☐

- A** Ante la Constitución.
- B** Ante la ley
- C** Ante el Gobierno.
- D** Ante las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Administrativo

34

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

35

De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, indica qué artículos integran la sección denominada «De los derechos fundamentales y libertades públicas»:

☐

- A** Del 1 al 12.
- B** Del 15 al 29.
- C** Del 30 al 34.
- D** Del 35 al 52.

Ayuntamiento de Benigánim · Técnico-a de Joventut (A2)

36

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

☐

- A** Sí, la religión Católica
- B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

37

¿Cuál de los siguientes es un derecho fundamental?

☐

- A** Derecho a comunicarse electrónicamente con la administración
- B** Derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto
- C** Derecho a la protección de la salud
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Enterrador (AP)

38

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

39

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

☐

- A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

40

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?

☐

- A** 7 días
- B** 48 horas más
- C** La Constitución no dice nada al respecto
- D** 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

41

¿Qué debe hacerse con un detenido en el momento en que se agote el tiempo máximo de detención preventiva?

☐

- A** Ponerlo en libertad o a disposición judicial.
- B** Ponerlo en libertad.
- C** Declarar el ingreso en prisión.
- D** Ponerlo a disposición judicial para que declare la puesta en libertad.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

42

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la protección de la salud.
- B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

43

¿Cuál es el principal requisito de la resolución judicial de entrada y registro domiciliario?

☐

- A** Su publicación según STC 134/1993.
- B** Su notificación según STC 134/1993.
- C** Su motivación según STC 126/1995.
- D** Su eficacia según STC 126/1995.

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

44

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

45

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada.
- B** Derecho al trabajo.
- C** Derecho a defender a España.
- D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

46

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

47

La libre difusión del pensamiento, ideas y opiniones, así como la libertad de cátedra:

☐

- A** Tendrá como único límite el impuesto por los Tribunales al ejercer la censura correspondiente.
- B** No tendrá limitación alguna.
- C** Tendrá como límite exclusivo la seguridad del Estado.
- D** Tendrá como límite entre otras causas, la protección de la juventud y la infancia.

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, 2024 · Administrativo (C1)

48

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

49

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

50

La Constitución Española, al regular el reconocimiento del derecho de asociación, establece que:

☐

- A** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.
- B** Deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de constitución.
- C** Sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución administrativa motivada.
- D** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución podrán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

51

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

☐

- A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

52

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

☐

- A** A la defensa y asistencia de abogado.
- B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

53

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

54

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

55

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

☐

- A** Funcionarios públicos
- B** Fuerzas e institutos armados
- C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

56

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

☐

- A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

57

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, ¿cuál de estas materias tiene reserva de ley?

☐

- A** La creación, modificación y supresión de Ministerios.
- B** La dirección de la política exterior del Estado.
- C** La convocatoria de elecciones generales.
- D** El establecimiento de las obligaciones militares de los españoles.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

58

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B** Eficiencia y economía.
- C** Estabilidad y sostenibilidad.
- D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

59

De acuerdo con el artículo 33 de la Constitución Española y el marco legal, ¿cuál es el rasgo definitorio y la causa fundamental que justifican la potestad de Expropiación Forzosa por parte de la Administración?

☐

- A** Es una potestad exorbitante que implica la privación de un derecho o interés patrimonial del particular, justificándose necesariamente en la existencia de una causa de utilidad pública o interés social.
- B** Es una limitación ordinaria del derecho de propiedad que solo requiere una declaración de necesidad por parte del órgano de contratación, siendo la indemnización una compensación posterior y voluntaria.
- C** Es un acto de derecho privado que se ejerce únicamente por las entidades instrumentales del Sector Público, justificándose por motivos de eficiencia económica y ahorro presupuestario.
- D** Es una potestad sancionadora impuesta al sujeto que incumple la función social de la propiedad, y solo requiere la intervención del Juez para declarar la necesidad de ocupación.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

60

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un derecho constitucional y fundamental
- B** Es un deber y un derecho para los españoles
- C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

61

Una de las siguientes afirmaciones es falsa:

☐

- A** La Constitución Española establece que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.
- B** Todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica.
- C** Los padres deben prestar siempre asistencia a los hijos habidos dentro y fuera del matrimonio.
- D** Todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de trabajar eligiendo libremente su oficio o profesión.

Ayuntamiento de Redondela · Ordenanza

62

Según el art. 41 de la Constitución Española, la Seguridad Social:

☐

- A** No da cobertura al desempleo.
- B** Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para la población activa.
- C** La asistencia y prestaciones complementarias a la Seguridad Social, son obligatorias.
- D** Garantizará la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad.

Diputación de Huesca, 2021 · Administrativo

63

Aquellos que violen la normativa constitucional protectora del medio ambiente:

☐

- A** Serán sancionados penalmente y obligados a reparar el daño causado
- B** Serán sancionados penal y administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- C** Serán sancionados penal o administrativamente y obligados a reparar el daño causado
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Quart de Poblet, 2019 · C1

64

Conforme la Sección 1ª de los Derechos fundamentales y libertades públicas, del Capítulo II del Título I de la Constitución Española, no es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la libertad y a la seguridad
- B** El derecho a la educación
- C** El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (art. 47, Cap. III)
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemés, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

65

El actual artículo 49 de la Constitución Española de 1978 establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad:

☐

- A** En entornos universalmente accesibles.
- B** Mediante los ajustes razonables necesarios.
- C** Garantizando su tratamiento, rehabilitación e integración.
- D** Fomentando medidas de acción positiva.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

66

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

67

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

68

El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios rectores de la política social y económica establecidos en la Constitución:

☐

- A** Informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos, pero en ningún caso podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria.
- B** Podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria, pero solo de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen.
- C** Al tratarse de principios inspiradores únicamente orientan la actuación de los poderes públicos, que no se hayan sometidos a ellos.
- D** Ninguna de las respuestas es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

69

¿Cuál de los siguientes derechos puede ser objeto de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Derecho a la propiedad privada
- B** Derecho a la libertad personal
- C** Derecho al trabajo
- D** Derecho a la vivienda

Ayuntamiento de El Ejido · Policía Local (C1)

70

¿Qué derechos le corresponde defender al Defensor del Pueblo?

☐

- A** Todos los reconocidos en el Título I de la Constitución
- B** Los comprendidos en el capítulo II del Título I de la Constitución
- C** Los comprendidos en la sección primera del capítulo II del Título I, y además el Art. 14 y 30 de la Constitución
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Operario de Obras y Servicios (AP)

71

La figura del Defensor del Pueblo es:

☐

- A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

72

El Defensor del Pueblo:☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

73

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

74

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

75

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española:☐

- A** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 18, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- B** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 20, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- C** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 21, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- D** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 28, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

76

El Gobierno, en el sistema constitucional español:

- ☐ **A** Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
- ☐ **B** Ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- ☐ **C** Se compone del Presidente y de los Vicepresidentes.
- ☐ **D** Se compone exclusivamente del Presidente y de los Ministros.

Ayuntamiento de Ribaroja del Túrria, 2019 · Cuerpo de Policía Local (C1)

77

Señale cuál de las siguientes funciones no corresponde al Gobierno de la Nación

- ☐ **A** Aprobar normas con rango de ley (Reales Decretos-Leyes, o Reales Decretos Legislativos).
- ☐ **B** Aprobar normas reglamentarias de desarrollo de las de rango legal (Reales Decretos, Órdenes).
- ☐ **C** Dirigir a las Administraciones Públicas tanto estatal, como autonómico y local.
- ☐ **D** Todas les corresponden.

Ayuntamiento de Burjassot, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

78

El principio de reserva de Ley con relación a la potestad reglamentaria significa que:

- ☐ **A** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley.
- ☐ **B** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley, salvo que se trate de materias que deban ser reguladas por Leyes Orgánicas.
- ☐ **C** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria no se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley, salvo que se trate de materias que deban ser reguladas por Leyes Ordinarias.
- ☐ **D** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria no se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley.

Universidad de Sevilla, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

79

Respecto del Gobierno señala la Constitución que... (señale la incorrecta):

- ☐ **A** Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
- ☐ **B** Presidente, Ministros y Vicepresidente son miembros de existencia obligatoria.
- ☐ **C** Los miembros del Gobierno no podrán ejercer otras funciones representativas que las propias del mandato parlamentario, ni cualquier otra función pública que no derive de su cargo, ni actividad profesional o mercantil alguna.
- ☐ **D** Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

80

En el Título IV de la Constitución Española de 1978, se afirma que:

- ☐ **A** Después de cada renovación de las Cortes Generales, el Rey, junto a los representantes de los grupos políticos con representación parlamentaria propondrá un candidato a la Presidencia
- B** El candidato propuesto a la Presidencia expondrá ante el Congreso de los Diputados el programa político del Gobierno que pretenda formar y solicitará la confianza de la Cámara.
- C** El candidato propuesto a la Presidencia del Gobierno deberá obtener el voto de la mayoría cualificada de 3/5 de los miembros de la Cámara.
- D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

81

¿Cuál es la opción correcta según el artículo 99 de la Constitución Española de 1978?

- ☐ **A** Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.
- B** Si transcurrido el plazo de tres meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Congreso, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.
- C** Si transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Senado, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.
- D** Si transcurrido el plazo de tres meses, a partir de la primera votación de investidura, ningún candidato hubiere obtenido la confianza del Senado, el Rey disolverá ambas Cámaras y convocará nuevas elecciones con el refrendo del Presidente del Congreso.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

82

Respecto del Presidente del Gobierno establece la Constitución que... (señale la incorrecta):

- ☐ **A** Dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los demás miembros del mismo, sin perjuicio de la competencia y responsabilidad directa de éstos en su gestión.
- B** Es elegido por el Congreso de los Diputados y el Senado, reunidos en sesión conjunta, a propuesta del Rey, previa consulta con los representantes designados por los Grupos políticos con representación parlamentaria.
- C** Propone al Rey el nombramiento y separación de los demás miembros del Gobierno.
- D** Su responsabilidad criminal será exigible, en su caso, ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

83

Según el artículo 102 de la Constitución Española de 1978, si el Presidente del Gobierno fuere acusado de un delito contra la seguridad del estado en el ejercicio de sus funciones, la iniciativa sólo podrá ser planteada por:

- ☐ **A** La quinta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría simple.
- B** La cuarta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría simple.
- C** La cuarta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría absoluta.
- D** La quinta parte de los miembros del Congreso y aprobada con mayoría absoluta.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

84

¿Qué principios de los enumerados en el artículo 103.1 de la Constitución Española opera en el seno de una misma Administración Pública, y responde a la idea de trasladar competencias de arriba hacia abajo en el orden jerárquico?

☐

- A** Jerarquía.
- B** Descentralización.
- C** Desconcentración.
- D** Coordinación.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

85

¿Cuáles de los siguientes principios clasificaríamos como principios constitucionales de actuación de la Administración pública?

☐

- A** Eficacia, eficiencia y legalidad
- B** Descentralización, desconcentración y coordinación
- C** Objetividad, igualdad e interés público
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemés, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

86

El artículo 103 de la Constitución dispone que se regulará por ley:

☐

- A** El sistema de compatibilidades de los funcionarios públicos
- B** El acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y compensación de desventajas
- C** El estatuto de los funcionarios públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

87

¿Qué principios constitucionales rigen en la actuación de la Administración Pública, según el artículo 103 de la Constitución Española?

☐

- A** Eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- B** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- C** Eficacia, eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

88

¿Qué rango normativo se exige para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública, las peculiaridades de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones?

☐

- A** Rango de ley.
- B** Rango reglamentario.
- C** Rango de ley para el acceso a la función pública, y rango reglamentario para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos, las peculiaridades de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.
- D** Rango de ley para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos y el acceso a la función pública, y rango reglamentario para el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

89

Según el artículo 103 de la Constitución Española, la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios:

☐

- A** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y colaboración, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- B** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- C** De efectividad, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- D** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y a la Constitución.

Ayuntamiento de Albacete, 2023 · Inspector/a de Urbanismo (A1)

90

De acuerdo con lo establecido por la Constitución Española de 1978:

☐

- A** La Administración Pública sirve a los intereses generales del Gobierno y actúa de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a las directrices de la Sociedad civil
- B** La Administración Pública sirve al interés general político y actúa de acuerdo a los principios de descentralización y desconcentración, con sometimiento pleno a las directrices de Gobierno
- C** Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

91

De acuerdo con la Ley 50/1997, de 27 de diciembre, del Gobierno, ¿cuál de las siguientes competencias corresponde al Presidente del Gobierno?

☐

- A** Declarar los estados de alarma y de excepción y proponer al Congreso de los Diputados la declaración del estado de sitio.
- B** Adoptar programas, planes y directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración General del Estado.
- C** Acordar la negociación y firma de Tratados internacionales.
- D** Crear, modificar y suprimir, por Real Decreto, las Secretarías de Estado.

Gobierno de Aragón, 2011 · Administrativos (C1)

92

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, al Consejo de Ministros, como órgano colegiado del Gobierno, le corresponde:

☐

- A** Remitir los Tratados internacionales a las Cortes Generales en los términos previstos en los artículos 94 y 96.2 de la Constitución.
- B** Establecer el programa político del gobierno.
- C** Interponer el recurso de inconstitucionalidad.
- D** Refrendar las leyes de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 91 de la Constitución.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

93

La supresión de las Comisiones Delegadas del Gobierno, al hilo de lo dispuesto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno:

☐

- A** Será acordada por el Presidente del Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Consejo de Ministros.
- B** Será acordada por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro o Ministros competentes en la materia.
- C** Será acordada por el Presidente del Gobierno mediante Real Decreto, a propuesta del Ministro o Ministros competentes en la materia.
- D** Será acordada por el Consejo de Ministros mediante Real Decreto, a propuesta del Presidente del Gobierno.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

94

La Administración General del Estado:

☐

- A** Se compone de órganos jerárquicamente ordenados así como de los organismos existentes a nivel estatal y actúa bajo la dirección del Gobierno de la Nación.
- B** En cuanto ente territorial superior dirige la actividad de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.
- C** Es la única que convive junto a las Administraciones instrumentales que desarrollan en paralelo funciones especializadas.
- D** Ninguna es correcta.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

95

Según la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, de los siguientes órganos, cuál no es un órgano de la Administración General del Estado:

☐

- A** El Presidente del Gobierno.
- B** Los Secretarios de Estado.
- C** Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas.
- D** Los Ministros.

Cabildo Insular de Tenerife, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

96

Conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señale cuál de los siguientes órganos NO tiene la condición de alto cargo:

☐

- A** Secretario General.
- B** Subdelegado del Gobierno.
- C** Secretario General Técnico.
- D** Director General.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

97

Como consecuencia de la pérdida de efectivos producida por un elevado número de jubilaciones en el último año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se plantea fusionar la Subdirección General en la que presta servicio Dña. Estela y otra Subdirección General de la misma Dirección General. ¿A través de qué instrumento jurídico se podrá articular esta reorganización ministerial?

☐

- A** Por Orden del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
- B** Por Orden del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, previa autorización del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública.
- C** Por Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- D** Por Real Decreto del Consejo de Ministros, a iniciativa del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a propuesta del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021 · Administrativo (C1)

98

Señale, de entre las siguientes funciones, cuál corresponde a los Ministros, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

☐

- A** Otorgar premios y recompensas propios del Departamento y proponer las que correspondan según sus normas reguladoras.
- B** Convocar y resolver los concursos de personal funcionario.
- C** Desempeñar la jefatura superior de todo el personal del Departamento.
- D** Convocar y resolver pruebas selectivas de personal funcionario y laboral.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

99

Señale la afirmación correcta en relación con las competencias en materia de personal:

☐

- A** La Oferta de Empleo Público la aprueba la persona titular del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- B** Las convocatorias de procesos selectivos de Cuerpos especiales corresponden a los Ministros.
- C** La creación de Cuerpos de Funcionarios corresponde a la Directora General de la Función Pública.
- D** Corresponde a las personas titulares de las Subsecretarías ostentar la Jefatura Superior de Personal en los Ministerios.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

100

Señale la afirmación correcta sobre los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

☐

- A** Serán nombrados y separados por Real Decreto del Presidente del Gobierno.
- B** Son órganos directivos con rango de Subsecretario que dependen orgánicamente del Ministerio competente por razón de la materia.
- C** Tienen la condición de alto cargo.
- D** Representan ordinariamente al Estado en el territorio de la respectiva Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978: estructura y contenido esencial...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 B	2 B	3 D	4 C	5 A	6 D	7 B	8 B	9 D	10 C
11 B	12 B	13 A	14 D	15 C	16 D	17 A	18 B	19 B	20 C
21 C	22 B	23 A	24 B	25 A	26 C	27 D	28 D	29 A	30 B
31 B	32 D	33 B	34 A	35 B	36 B	37 B	38 C	39 A	40 C
41 A	42 B	43 C	44 C	45 D	46 B	47 D	48 C	49 C	50 A
51 B	52 C	53 D	54 A	55 A	56 D	57 D	58 B	59 A	60 B
61 C	62 D	63 C	64 C	65 A	66 A	67 B	68 B	69 B	70 A
71 B	72 D	73 C	74 D	75 C	76 A	77 C	78 D	79 B	80 B
81 A	82 B	83 C	84 C	85 B	86 C	87 B	88 A	89 B	90 C
91 D	92 A	93 D	94 A	95 A	96 B	97 D	98 A	99 D	100 C

Aciertos

1.ª vuelta / 1002.ª vuelta / 100

PARTE 1

1

B

Art. 1 CE

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

2

B

Art. 1 CE

Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.

3

D

Art. 1 CE

La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.

4

C

Art. 1 CE

La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.

5

A

Art. 1 CE

La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.

- 6
D **Art. 1 CE** La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.
- 7
B **Art. 1 CE** El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.
- 8
B **Art. 1 CE** El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.
- 9
D **Art. 1 CE** Los valores superiores del ordenamiento son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; la monarquía constitucional no forma parte de esa enumeración. La Constitución prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, y sitúa la soberanía nacional en el pueblo español. Por tanto, las afirmaciones propuestas son incorrectas y ninguna resulta válida.
- 10
C **Art. 2 CE** La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.
- 11
B **Art. 2 CE** La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.
- 12
B **Art. 3 CE** La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.
- 13
A **Art. 3 CE** La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

14

D

Art. 6 CE

Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.

15

C

Art. 7 CE

La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

16

D

Art. 8 CE

La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

17

A

Art. 9 CE

La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

18

B

Art. 9 CE

El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

19

B

Art. 9 CE

La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

20

C

Art. 9 CE

La Constitución reúne en este precepto las garantías básicas que ordenan el sistema de fuentes y limitan el poder público: el sometimiento a la ley, la prelación de unas normas sobre otras, la difusión obligatoria de las disposiciones para que sean conocidas, la certeza del Derecho y la exigencia de responder por los actos. Conviene no confundir estas garantías constitucionales con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, que describen la organización administrativa y figuran en otro precepto distinto.

21

C

Art. 9 CE

El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

22

B

Art. 9 CE Los principios que enumera el artículo 9.3 (legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad de lo sancionador desfavorable, seguridad jurídica, responsabilidad y prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos) no cambian de naturaleza al incorporarse a la Constitución. Siguen siendo principios jurídicos, pero adquieren además el máximo rango al estar consagrados en la norma suprema. La constitucionalización suma protección y eficacia, no transforma su esencia jurídica en algo distinto.

23

A

Art. 10 CE El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.

24

B

Art. 10 CE El Título I de la Constitución, denominado "De los derechos y deberes fundamentales", abarca desde el artículo 10 hasta el 55, ambos incluidos. Comienza con la dignidad de la persona como fundamento del orden político y se cierra con la posible suspensión de determinados derechos. Conviene no confundirlo con el artículo 9, que pertenece al Título Preliminar, ni reducirlo a la Sección de derechos fundamentales que arranca en el 14, pues el Título completo es más amplio.

25

A

Art. 10 CE La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

26

C

Art. 10 CE El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

27

D

Art. 11 CE La doble nacionalidad por tratado se reserva a los países iberoamericanos y a aquellos que han mantenido lazos históricos, culturales o políticos especiales con España. El criterio decisivo es esa particular vinculación, no la pertenencia a un bloque económico ni la existencia de acuerdos de extradición. En estos tratados los españoles pueden naturalizarse sin perder su nacionalidad de origen, incluso aunque dichos Estados no reconozcan ese mismo derecho a sus ciudadanos.

28

D

Art. 11 CE El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

29

A

Art. 12 CE La mayoría de edad en España se alcanza al cumplir los dieciocho años, momento en que la persona adquiere plena capacidad para ejercer por sí misma sus derechos y asumir obligaciones. Este umbral está fijado directamente en el texto constitucional, dentro del título dedicado a los derechos y deberes fundamentales. Conviene precisar que no debe confundirse con otras edades relevantes en el ordenamiento, como los dieciséis años para determinados actos laborales, que responden a finalidades distintas.

30

B

Art. 13 CE

Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

31

B

Art. 13 CE

El derecho a participar en los asuntos públicos, de forma directa o mediante representantes elegidos por sufragio universal, corresponde en principio solo a los españoles. No obstante, la Constitución abre una excepción para las elecciones municipales: los extranjeros pueden votar y presentarse como candidatos cuando así lo prevea un tratado o una ley, siempre que exista reciprocidad con el país de origen. El matiz decisivo es que la fuente habilitante es un tratado o una ley, nunca un reglamento, y se limita al ámbito municipal.

32

D

Art. 14 CE

La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

33

B

Art. 14 CE

La igualdad que proclama la Constitución se predica frente a la ley: todas las personas reciben el mismo trato normativo sin que quepan privilegios ni discriminaciones por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social. No se formula como igualdad ante la propia Constitución, ni ante el Gobierno o las Cortes, sino ante la norma que regula la convivencia. Conviene retener la fórmula exacta, pues otras expresiones parecidas alteran el sujeto frente al que se garantiza la igualdad.

34

A

Art. 15 CE

En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

35

B

Art. 15 CE

Dentro del título dedicado a los derechos y deberes, los derechos fundamentales y libertades públicas forman una sección concreta que arranca con el derecho a la vida y a la integridad y se cierra con el derecho de petición. Ese bloque abarca derechos como la libertad ideológica, la tutela judicial, la libertad de expresión, reunión y asociación. Conviene precisar que estos preceptos gozan de la máxima protección, mediante amparo y reforma agravada, lo que los distingue del resto de derechos.

36

B

Art. 16 CE

España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

37

B

Art. 16 CE

Solo se consideran derechos fundamentales en sentido estricto los recogidos en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I de la Constitución, que gozan de máxima protección mediante recurso de amparo y reserva de ley orgánica. La libertad de pensamiento, de creencias y de práctica religiosa pertenece a ese núcleo reforzado. La protección de la salud, en cambio, figura entre los principios rectores de la política social, sin esa garantía intensa, y comunicarse por medios electrónicos es un derecho de configuración legal frente a la Administración.

38

C

Art. 17 CE

El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

39

A

Art. 17 CE

Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

40

C

Art. 17 CE

La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.

41

A

Art. 17 CE

Una detención solo puede durar el tiempo estrictamente necesario para las averiguaciones, sin sobrepasar las setenta y dos horas. Cuando ese límite se agota, quien practicó la detención tiene dos únicas salidas: liberar a la persona o entregarla al juez para que decida sobre su situación. No puede prolongarse la privación de libertad por iniciativa policial, ni cabe acordar directamente el ingreso en prisión, decisión que corresponde en exclusiva a la autoridad judicial.

42

B

Art. 18 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

43

C

Art. 18 CE

La entrada y el registro en un domicilio afectan a un derecho fundamental, de modo que la autorización judicial solo es válida si explica las razones concretas que la justifican. Esa exigencia de motivación permite controlar que la medida es necesaria y proporcionada, identificando indicios, finalidad y alcance de la intervención. Sin esa fundamentación expresa, la resolución resulta inválida porque deja al ciudadano sin garantías frente a una injerencia tan grave en su intimidad.

44

C

Art. 19 CE

La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.

45

D

Art. 20 CE

Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

46

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

47

D

Art. 20 CE

La libertad de expresión y la libertad de enseñanza no son derechos absolutos: encuentran su frontera en el respeto a los derechos fundamentales y, de forma expresa, en la protección de la juventud y la infancia. La Constitución prohíbe además cualquier censura previa, por lo que no cabe que un tribunal censure de antemano lo difundido, ni admite la ausencia total de límites. La salvaguarda de los menores aparece mencionada como uno de los límites concretos del precepto.

48

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

49

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

50

A

Art. 22 CE

La norma fundamental impone que toda asociación legalmente creada quede anotada en un registro, pero esa inscripción no condiciona su existencia: la asociación nace válida desde el acuerdo de sus miembros y el registro solo sirve para dar publicidad frente a terceros. Por eso la inscripción es obligatoria, aunque meramente declarativa, no constitutiva. Conviene distinguir, además, que solo un juez puede disolver o suspender una asociación mediante resolución motivada, nunca la propia Administración.

51

B

Art. 23 CE

La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.

52

C

Art. 24 CE

El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

53

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

54

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

55

A

Art. 28 CE

La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

56

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

57

D

Art. 30 CE

La norma fundamental reserva a la ley la fijación de las obligaciones militares de los españoles, dentro del deber de defender España. Esta materia exige regulación mediante norma con rango legal. Por el contrario, la dirección de la política exterior corresponde al Gobierno, la convocatoria de elecciones generales se realiza mediante decreto, y la creación, modificación y supresión de ministerios se articula por vía reglamentaria. Solo la determinación de las cargas militares queda sometida a reserva de ley conforme al texto constitucional.

58

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

59

A

Art. 33 CE

Nadie puede ser privado de sus bienes o derechos salvo que exista una causa de utilidad pública o interés social, acompañada siempre de la correspondiente indemnización. Esa exigencia de una causa expropiandi es precisamente lo que legitima esta facultad extraordinaria de la Administración, que permite privar al particular de un bien o interés patrimonial. Debe distinguirse de una mera limitación de la propiedad o de una sanción: aquí no hay incumplimiento que castigar, sino un interés colectivo que prevalece previo pago.

60

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

61

C

Art. 39 CE

El deber de los progenitores de asistir a sus hijos, dentro o fuera del matrimonio, no es ilimitado en el tiempo: la norma lo circunscribe a la minoría de edad y a los demás supuestos en que legalmente proceda. La palabra «siempre» altera ese alcance y desvirtúa el precepto. Las demás afirmaciones reproducen fielmente la igualdad en el matrimonio, la contribución según la capacidad económica y el derecho y deber de trabajar con libre elección de oficio. El matiz decisivo está en sustituir el límite temporal por un «siempre» inexistente.

62

D

Art. 41 CE

La Constitución encomienda a los poderes públicos mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, no solo para quienes trabajan, que asegure ayuda y prestaciones suficientes cuando surge una situación de necesidad, mencionando de forma expresa el desempleo. Por eso la cobertura sí alcanza al desempleo. Conviene precisar que las prestaciones complementarias a ese régimen son libres, nunca obligatorias, por lo que afirmar que se imponen contradice el texto.

63

C

Art. 45 CE

La Constitución prevé que quienes dañen el medio ambiente respondan, según fije la ley, mediante sanciones penales o, en su caso, administrativas, además de quedar obligados a reparar el perjuicio ocasionado. La clave está en la disyuntiva: no se imponen siempre ambas sanciones acumuladas, sino una u otra según corresponda. Debe distinguirse del enunciado que las une como obligatorias conjuntas, pues la norma emplea la conjunción que separa ambas vías, sumando en todo caso el deber de reparar.

64

C

Art. 47 CE

Los derechos fundamentales en sentido estricto, con la máxima protección, se ubican en la Sección Primera del Capítulo Segundo, que comprende los artículos quince al veintinueve. Tanto la libertad y seguridad personales como el derecho a la educación se sitúan ahí. En cambio, el acceso a una vivienda digna no es un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica, ubicado en el Capítulo Tercero, con un nivel de protección muy inferior y sin amparo directo ante el Tribunal Constitucional.

65

A

Art. 49 CE

La norma fundamental, tras su reforma, dispone que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles. También fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Se atenderán de modo particular las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad. La expresión sobre tratamiento, rehabilitación e integración pertenecía a la redacción anterior, hoy superada.

66

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

67

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

68

B

Art. 53 CE

Los principios rectores de la política social y económica guían la elaboración de las leyes, la actuación de los jueces y la de los poderes públicos. No obstante, no funcionan como derechos directamente exigibles: solo cabe invocarlos ante los tribunales ordinarios cuando una ley posterior los haya desarrollado y concretado. Por eso no pueden alegarse sin más, pero tampoco están vedados por completo. El matiz decisivo es esa dependencia del desarrollo legal, que distingue estos principios de los derechos fundamentales de aplicación inmediata.

69

B

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege un grupo concreto de derechos fundamentales: la igualdad, las libertades públicas recogidas en la sección primera del capítulo segundo y la objeción de conciencia. La libertad personal entra de lleno en ese núcleo protegido, por lo que su vulneración sí puede llevarse ante el Tribunal Constitucional. En cambio, la propiedad, el trabajo o la vivienda quedan fuera porque son derechos sociales o económicos que reciben otro tipo de tutela, no la del amparo constitucional.

70

A

Art. 54 CE

Esta institución actúa como alto comisionado del Parlamento para velar por todos los derechos recogidos en el Título I de la norma fundamental, no solo por un bloque concreto. Su ámbito de protección abarca el conjunto de derechos y deberes fundamentales, supervisando la actuación de la Administración. Conviene precisar que no se limita a los derechos fundamentales en sentido estricto ni a una sección particular: la cobertura alcanza la totalidad de ese Título.

71

B

Art. 54 CE

Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Amejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.

72

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

73

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

74

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

75

C

Art. 55 CE

Durante los estados de excepción o de sitio solo pueden suspenderse ciertos derechos, y no siempre el artículo entero. La libertad de reunión y manifestación queda afectada por completo, ya que la norma menciona el precepto sin acotar apartado alguno. En cambio, otros derechos solo se suspenden parcialmente: del honor e intimidad únicamente la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones; de la libre expresión apenas algunos apartados; del derecho de huelga y libertad sindical solo la huelga. Por eso la suspensión total del artículo entero solo cabe en el derecho de reunión.

76

A

Art. 97 CE

El Gobierno tiene encomendada la dirección de la política interior y exterior, así como de la Administración civil y militar y de la defensa del Estado. También ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria conforme a la Constitución y las leyes; conviene precisar que no le corresponde la función legislativa, propia de las Cortes. En cuanto a su composición, la integran el Presidente, los Vicepresidentes en su caso, los Ministros y los demás miembros que fije la ley, de modo que enumeraciones parciales resultan incompletas.

77

C

Art. 97 CE

El Ejecutivo nacional dirige únicamente su propia Administración, la del Estado, además de la política interior y exterior y la defensa. Las comunidades autónomas y los entes locales gozan de autonomía constitucionalmente garantizada y se dirigen a sí mismas, por lo que no quedan bajo el mando del Ejecutivo central. Sí le corresponde dictar normas con fuerza de ley en supuestos tasados, como los decretos-leyes y los decretos legislativos, así como el reglamento de desarrollo. El matiz decisivo es la palabra autonómico y local: ahí se rompe la dirección estatal.

78

D

Art. 97 CE

La reserva de Ley implica que determinadas materias solo pueden regularse mediante norma con rango de ley aprobada por el Parlamento, quedando fuera del alcance del Gobierno cuando actúa dictando reglamentos. Por ello, el reglamento no puede entrar a regular aquello que la Constitución reserva expresamente a la Ley, sin excepciones que abran esa puerta. Conviene precisar que las fórmulas que admiten salvedades para leyes orgánicas u ordinarias invierten el sentido de la regla y resultan incompatibles con la propia esencia de la reserva.

79

B

Art. 98 CE

El Gobierno se compone del Presidente, de los Ministros y de los Vicepresidentes solo en caso de que existan, además de los demás miembros que fije la ley. Por tanto, los Vicepresidentes no son una pieza de existencia obligatoria: pueden nombrarse o no según convenga, mientras que Presidente y Ministros sí resultan imprescindibles. Las restantes afirmaciones reproducen fielmente las funciones de dirección política, ejecutiva y reglamentaria, así como el régimen de incompatibilidades de sus miembros.

80

B

Art. 99 CE

La investidura del presidente del Gobierno sigue un orden preciso. Tras designar candidato, este comparece ante el Congreso, presenta su programa de gobierno y pide la confianza de la Cámara para ser investido. La propuesta no la hace el Rey junto a los grupos, sino el Rey previa consulta con sus representantes y a través del presidente del Congreso. Además, la confianza exige primero mayoría absoluta y, si no se alcanza, mayoría simple en segunda votación, nunca tres quintos.

81

A

Art. 99 CE

El plazo constitucional para la investidura del Presidente del Gobierno es de dos meses contados desde la primera votación. Si transcurrido ese periodo ningún candidato ha obtenido la confianza del Congreso de los Diputados, corresponde al Rey disolver ambas Cámaras y convocar nuevas elecciones. Esta disolución requiere el refrendo del Presidente del Congreso. La confianza que se exige proviene siempre del Congreso, nunca del Senado, ya que este último no participa en el procedimiento de investidura del jefe del Ejecutivo.

82

B

Art. 99 CE

La elección del jefe del Gobierno corresponde únicamente al Congreso de los Diputados, no a las dos cámaras reunidas. El Rey propone un candidato tras consultar a los grupos con representación parlamentaria, y ese candidato debe obtener la confianza solo del Congreso. El Senado no interviene en la investidura. Las demás afirmaciones son fieles al texto: dirige y coordina la acción gubernamental, propone al Rey los nombramientos y ceses de ministros, y su responsabilidad penal se exige ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. El error está en incluir al Senado y la sesión conjunta.

83

C

Art. 102 CE

La exigencia de responsabilidad criminal por traición o por cualquier delito contra la seguridad del Estado cometido en el ejercicio de sus funciones tiene un régimen reforzado. La acusación contra el Presidente del Gobierno solo puede plantearse por iniciativa de la cuarta parte de los miembros del Congreso. Además, se requiere la aprobación por mayoría absoluta de la Cámara. Estas garantías refuerzan la protección frente a acusaciones infundadas. El conocimiento del asunto corresponde a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, sin que resulte aplicable la prerrogativa real de gracia.

84

C

Art. 103 CE

Trasladar competencias hacia órganos inferiores dentro de una misma organización administrativa, sin crear una entidad nueva, es desconcentración. Se distingue de la descentralización, que reparte competencias entre administraciones distintas (por ejemplo, del Estado a un ayuntamiento o a un organismo con personalidad propia). La jerarquía ordena la relación entre órganos, pero no transfiere atribuciones, y la coordinación busca armonizar actuaciones. El matiz decisivo es que la desconcentración opera de arriba hacia abajo en el mismo ente, mientras la descentralización implica entes diferentes.

85

B

Art. 103 CE

La norma fundamental enumera de forma cerrada cómo debe actuar la Administración al servir los intereses generales: con eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, además del sometimiento pleno a la ley y al Derecho. De ese listado, la descentralización, la desconcentración y la coordinación encajan plenamente como principios de actuación. Otros términos como eficiencia, igualdad o interés público pertenecen a leyes ordinarias o describen el fin de la actividad, pero no integran esa relación constitucional concreta.

86

C

Art. 103 CE

La Constitución reserva a la ley la regulación de la situación jurídica de los empleados públicos, es decir, su régimen general de derechos y deberes. También remite a la ley el acceso, pero exigiendo únicamente los principios de mérito y capacidad, sin añadir la "compensación de desventajas". E igualmente prevé el sistema de incompatibilidades, no de "compatibilidades". Por ello, la única formulación que reproduce con exactitud el texto constitucional es la que menciona el estatuto de quienes sirven a la Administración.

87

B

Art. 103 CE

La norma fundamental enumera cinco principios para el funcionamiento administrativo: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, junto al sometimiento pleno a la ley y al Derecho. La palabra clave es jerarquía, no eficiencia: esta última pertenece al lenguaje de la gestión presupuestaria, pero no figura en este precepto. Debe distinguirse, por tanto, el listado constitucional exacto de otras enumeraciones legales que sí incorporan la eficiencia.

88

A

Art. 103 CE

La regulación del estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública conforme a los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades de su derecho a la sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones se reserva a la ley. Así lo establece la Constitución en materia de organización de las Administraciones públicas. Todas las materias enumeradas comparten idéntica exigencia de rango legal, sin que ninguna quede relegada a la simple potestad reglamentaria.

89

B

Art. 103 CE

La actuación administrativa se rige por cinco principios: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene distinguir entre términos parecidos: la palabra exacta es eficacia, no efectividad, y el quinto principio es coordinación, no colaboración. Además, el sometimiento se refiere a la ley y al Derecho, expresión más amplia que abarca normas y principios, no solo a la Constitución.

90

C

Art. 106 CE

El control judicial de la actuación administrativa abarca tres planos: la potestad para dictar reglamentos, la legalidad de lo que hace la Administración y que esa actuación responda a los fines que la justifican. Las demás afirmaciones desvirtúan los principios reales, pues la Administración sirve con objetividad a los intereses generales y queda sometida plenamente a la ley y al Derecho, no a directrices del Gobierno ni de la sociedad civil.

91

D

Art. 2 Ley 50/1997

La organización del propio aparato gubernamental recae en quien preside: solo el Presidente del Gobierno puede crear, modificar o suprimir mediante Real Decreto los Departamentos ministeriales y las Secretarías de Estado. Conviene distinguir esta potestad organizativa de las decisiones colegiadas: declarar los estados de alarma y excepción, aprobar planes vinculantes para la Administración General del Estado o acordar la negociación de tratados corresponden al Consejo de Ministros como órgano colegiado, no al Presidente actuando en solitario.

92

A

Art. 5 Ley 50/1997

Entre las atribuciones del Consejo de Ministros figura enviar los tratados internacionales ya negociados a las Cortes Generales, conforme a los preceptos constitucionales que regulan la autorización parlamentaria y su publicación. Es una función de este órgano colegiado, no del Presidente individual. Conviene distinguirla del establecimiento del programa político, que corresponde a la dirección de la política por el Presidente, y de la interposición del recurso de inconstitucionalidad, que la Constitución atribuye al Presidente del Gobierno, no al Consejo en pleno.

93

D

Art. 6 Ley 50/1997

La creación, modificación y supresión de las Comisiones Delegadas del Gobierno corresponde al Consejo de Ministros mediante real decreto, a propuesta del Presidente del Gobierno. Esta regla concentra la decisión en el órgano colegiado, pero reserva la iniciativa al Presidente, que ostenta la dirección de la acción del Gobierno. El instrumento formal exigido es siempre el real decreto. El decreto debe precisar el miembro del Gobierno que asume la presidencia de la comisión, sus integrantes, funciones y órgano encargado de la secretaría.

94

A

Art. 55 LRJSP

La organización estatal se articula en órganos relacionados por jerarquía y en los organismos públicos vinculados a ella, desplegando su actividad siempre bajo la dirección del Gobierno de la Nación. No es un ente superior que mande sobre las comunidades autónomas ni sobre los ayuntamientos, pues estos cuentan con autonomía propia. Tampoco es la única Administración, ya que conviven con ella otras territoriales e instrumentales. Conviene retener que dirigir la actividad estatal corresponde al Gobierno, no la subordinación de las demás Administraciones.

95

A

Art. 55 LRJSP

La estructura administrativa del Estado se compone de órganos superiores y directivos. Entre los superiores figuran los Ministros y los Secretarios de Estado; entre los directivos se incluyen los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas. La jefatura del Gobierno, en cambio, pertenece al ámbito político del propio Gobierno y se rige por la ley del Gobierno, por lo que no se cuenta como parte de la organización administrativa estatal. Conviene distinguir la dirección política de la maquinaria administrativa que ejecuta sus decisiones.

96

B

Art. 55 LRJSP

En la estructura de la Administración General del Estado tienen la consideración de alto cargo los titulares de los órganos directivos superiores, como los secretarios generales, los secretarios generales técnicos y los directores generales. Los subdelegados del Gobierno en las provincias ostentan rango de subdirector general y no alcanzan la condición de alto cargo. Su nombramiento se realiza por el delegado del Gobierno mediante procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera. Por ello, entre las opciones planteadas, el subdelegado del Gobierno es el único cargo que queda excluido de dicha categoría.

97

D

Art. 59 LRJSP

La reorganización de unidades directivas como las subdirecciones generales —ya sea crearlas, modificarlas, suprimirlas o fusionarlas— exige el rango de Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros. La iniciativa parte del departamento afectado, en este caso el de Agricultura, mientras que la propuesta formal corresponde al ministerio competente en función pública. Debe distinguirse esta doble intervención: quien impulsa el cambio no es quien eleva la propuesta. Por eso no basta una simple orden ministerial ni una mera propuesta del propio ministerio afectado.

98

A

Art. 61 LRJSP

Entre las competencias propias de quienes ostentan la titularidad de un departamento ministerial figura la concesión de premios y recompensas propios de ese departamento, así como proponer aquellos que correspondan conforme a las normas reguladoras aplicables. Las restantes funciones enumeradas se atribuyen a las personas titulares de las Subsecretarías, pues a ellas corresponde la jefatura superior de todo el personal del departamento, la convocatoria y resolución de los concursos de personal funcionario y la convocatoria y resolución de las pruebas selectivas de personal funcionario y laboral.

99

D

Art. 63 LRJSP

En la Administración General del Estado, la persona titular de la Subsecretaría de cada departamento ejerce la jefatura superior de todo el personal del ministerio. La oferta de empleo público corresponde al Gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros, no a la persona titular del ministerio competente. La creación de cuerpos de funcionarios se realiza siempre por ley, nunca por un órgano directivo. Por ello, la afirmación acertada es la que atribuye a la subsecretaría la jefatura superior de personal dentro de su ministerio.

100

C

Art. 72 LRJSP

Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas ostentan la condición de alto cargo. Representan al Gobierno en el territorio de la respectiva comunidad, sin perjuicio de la representación ordinaria del Estado que corresponde a los Presidentes autonómicos. Su nombramiento y separación se realizan mediante Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del Presidente del Gobierno, y no directamente por este. Dependen orgánicamente de la Presidencia del Gobierno y funcionalmente del ministerio competente por razón de la materia, por lo que las afirmaciones restantes resultan incorrectas.

Tema

2



La Administración Pública española: la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma y la Administración Local. Nociones generales de organización.

60

preguntas en este test

60

reales de examen

0

de refuerzo

108

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 44 organismos distintos y de exámenes de 2015 a 2025.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

Conforme al art. 1 de la Ley 40/2015, ¿cuál de los siguientes es uno de sus objetivos?

☐

- A** Establecer los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de la potestad sancionadora.
- B** Establecer la organización, funcionamiento y control de la Administración de la Comunidad Autónoma y de su sector privado empresarial.
- C** Regular las bases del régimen jurídico e iniciativa legislativa de las Administraciones Públicas.
- D** Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y de su sector público empresarial para el desarrollo de sus actividades.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

2

¿Cuál de las siguientes entidades no tiene carácter de Administración Pública?

☐

- A** Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas
- B** Las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas
- C** Todas las anteriores tienen carácter de Administración
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

3

Tienen la consideración de Administraciones Públicas (señale la incorrecta)

☐

- A** La Administración General del Estado.
- B** Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- C** Las Entidades que integran la Administración Local.
- D** Los organismos públicos y entidades de derecho privado que integran el sector público institucional

Ayuntamiento de Reinos, 2025 · Policía Local (C1)

4

Las Administraciones Públicas:

☐

- A** Se rigen únicamente por lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).
- B** Se rigen únicamente por lo dispuesto en sus estatutos.
- C** Se rigen por su normativa específica y, supletoriamente, por las previsiones de la LRJSP.
- D** Se rigen por regulación privada y no administrativa.

Ayuntamiento de Premià de Dalt, 2021 · Treballador/a Social (A2)

5

El sector público institucional se integra por:

☐

- A** La Administración General del Estado, las autonómicas y las locales.
- B** Los organismos públicos y entidades de derecho público y privado vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas y las Universidades Públicas.
- C** Únicamente las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público.
- D** Los Ministerios y las Consejerías.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

6

Conforme al art. 2 de la Ley 40/2015, de entre los siguientes, ¿cuál no tiene consideración de Administración Pública?

☐

- A** La Administración General del Estado.
- B** Las Entidades que integran la Administración Local.
- C** Las Universidades Públicas.
- D** Los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.

Ayuntamiento de Murcia, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

7

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público forman parte del sector público institucional:

☐

- A** Las entidades que integran la Administración Local
- B** Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas
- C** Las dos respuestas anteriores son correctas
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Bueu, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

8

¿Cuál de los siguientes principios debe respetar la Administración en su actuación?

☐

- A** Cooperación, colaboración y coordinación con los ciudadanos
- B** Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados
- C** Racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de contratación
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

9

Las administraciones públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de:

☐

- A** Legalidad, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- B** Eficacia, publicidad, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la ley y al derecho.
- C** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, descoordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la ley y al derecho.
- D** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la ley y al derecho.

Concello de Sarreaus, 2020

10

Según establece el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas:

☐

- A** Sirven con objetividad los intereses generales y particulares y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley
- B** Sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho
- C** Sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

11

De acuerdo a los principios generales regulados en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, (Señale la respuesta correcta):

☐

- A** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.
- B** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- C** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- D** Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.

Ayuntamiento de Antequera · Administrativo (C1)

12

Las Administraciones Públicas, de acuerdo al art. 3.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público:

☐

- A** Tienen prohibido el acceso a la jurisdicción contencioso-administrativa para resolver las diferencias entre las mismas en virtud del principio de lealtad institucional.
- B** Se relacionarán entre sí a través de la publicación edictal y, en último término, mediante Conferencias intersectoriales.
- C** Facilitarán preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados.
- D** Intercambiarán sus datos previa autorización expresa, en cada caso, de la Agencia de Protección de Datos.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

13

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público las Administraciones Públicas se relacionarán entre sí y con sus órganos, organismos públicos y entidades vinculados o dependientes,

☐

- A** Preferentemente a través de medios electrónicos
- B** A través de medios electrónicos
- C** A través de medios electrónicos en función de sus disponibilidades presupuestarias
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Bueu, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

14

El artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de:

☐

- A** Eficiencia, eficacia, jerarquía, descentralización y coordinación
- B** Eficacia, cooperación, descentralización, desconcentración y coordinación
- C** Eficacia, eficiencia, colaboración, descentralización y coordinación
- D** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación

Ayuntamiento de Redondela, 2022 · Oficial Conductor/a Personal Laboral Fijo (AP)

15

Según el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su actuación y relaciones las Administraciones Públicas:

☐

- A** Sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, control y coordinación
- B** Sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, delegación, control y coordinación
- C** Sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

16

De conformidad con el artículo 3.4 de la Ley 40/2015:

☐

- A** La Administración Pública tiene personalidad jurídica única.
- B** Cada Administración actúa con diferente personalidad jurídica, según el ámbito territorial respectivo.
- C** Las distintas administraciones públicas actúan con una única personalidad jurídica en todo el Estado.
- D** Cada una de las administraciones públicas actúa para el cumplimiento de sus fines con personalidad jurídica única.

Concello de Sarreaus, 2020

17

Cuando las Administraciones Públicas establezcan medidas que limiten el ejercicio de derechos individuales o colectivos o exijan el cumplimiento de requisitos para el desarrollo de una actividad deberán (señale la respuesta incorrecta):

☐

- A** Aplicar el principio de proporcionalidad y elegir la menos restrictiva
- B** Motivar su necesidad para la protección del interés público
- C** Justificar su adecuación para lograr los fines que se persiguen, sin que en ningún caso se puedan producir diferencias de trato discriminatorias.
- D** Evaluar anualmente los efectos y resultados obtenidos.

Concello de Sarreaus, 2020

18

Las Administraciones Públicas que, en el ejercicio de sus respectivas competencias establezcan medidas que limiten el ejercicio de derechos individuales o colectivos deberán emplear fundamentalmente y entre otros el principio de:

☐

- A** Simplicidad, claridad y proximidad a los ciudadanos
- B** Proporcionalidad
- C** Buena fe, confianza legítima y lealtad institucional
- D** Responsabilidad por la gestión pública

Ayuntamiento de Rojas, 2019 · Administrativo (C1)

19

La creación de cualquier órgano administrativo exigirá, al menos, el cumplimiento de los siguientes requisitos (señale la incorrecta):

☐

- A** Dotarlo de personalidad jurídica
- B** Determinación de su forma de integración en la Administración Pública de que se trate y su dependencia jerárquica.
- C** Delimitación de sus funciones y competencias.
- D** Dotación de los créditos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Administrativo (C1)

20

De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la creación de un nuevo órgano solo tendrá lugar previa comprobación de que NO existe otro en la misma Administración Pública:

☐

- A** Que desarrolle similar función sobre el mismo territorio y población.
- B** Que desarrolle análoga función sobre el mismo territorio.
- C** Que desarrolle análoga función sobre la misma población.
- D** Que desarrolle igual función sobre el mismo territorio y población.

Universidad de Valladolid, 2024 · Escala de Auxiliares Administrativos (C2)

21

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, podrán crearse nuevos órganos que supongan duplicación de otros ya existentes:

☐

- A** Si se dotan de los créditos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.
- B** Si se delimitan, en su respectivo ámbito competencial, las unidades administrativas que configuran los órganos administrativos propios de las especialidades derivadas de su organización.
- C** Si se determina su forma de integración en la Administración Pública de que se trate y su dependencia jerárquica.
- D** Si al mismo tiempo de su creación se suprime o restringe debidamente la competencia de los otros órganos ya existentes.

Comunidad de Madrid, 2025 · Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General (rama jurídica) (A1)

22

Según el art. 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP, en adelante), tienen la consideración de órganos administrativos:

☐

- A** Las unidades administrativas pertenecientes a cualquier Administración Pública.
- B** Las unidades administrativas que ejerzan competencias propias o delegadas.
- C** Las unidades administrativas con funciones que tienen efectos jurídicos frente a terceros o cuya actuación tiene carácter preceptivo.
- D** Las unidades administrativas que ejercen potestades públicas.

Ayuntamiento de Torrente, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

23

¿Cuál de las siguientes tendrá la consideración de órganos administrativos, según el artículo 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público?

☐

- A** Las unidades administrativas a las que se les atribuyan funciones que tengan efectos jurídicos frente a terceros.
- B** Las unidades administrativas cuya actuación no tenga carácter preceptivo.
- C** Todas las unidades administrativas de las Administraciones Públicas.
- D** Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2025 · Administrativo

24

Según el artículo 6.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante:

☐

- A** Notas interiores.
- B** Instrucciones y órdenes de servicio.
- C** Resoluciones que no precisarán de motivación.
- D** Resoluciones que deberán ser motivadas.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

25

Los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante:

☐

- A** Decretos Leyes.
- B** Leyes Orgánicas y ordinarias.
- C** Instrucciones y Órdenes de Servicio.
- D** Solo mandatos verbales.

Ayuntamiento de Gúímar · Auxiliar Administrativo (C2)

26

En relación a las instrucciones y órdenes de servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público:

☐

- A** El incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio no afecta por sí solo a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que se pueda incurrir.
- B** El incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio sí afecta por sí solo a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos, incluyendo la responsabilidad disciplinaria en que se pueda incurrir.
- C** El incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio no afecta por sí solo a la validez de las disposiciones generales dictadas por los órganos administrativos, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que se pueda incurrir.
- D** El incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio no afecta por sí solo a la validez de las disposiciones generales dictadas por los órganos administrativos ni a la responsabilidad de quien los dicta.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

27

Las instrucciones y órdenes de servicio:

☐

- A** Se publicarán, en todo caso, en el boletín oficial que corresponda, sin perjuicio de su difusión de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- B** Pertenecen al régimen interno de cada administración y su incumplimiento no da lugar a responsabilidad disciplinaria
- C** Su incumplimiento afecta a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos y dará lugar siempre a responsabilidad disciplinaria
- D** Cuando una disposición específica así lo establezca, o se estime conveniente por razón de los destinatarios o de los efectos que puedan producirse, se publicarán en el boletín oficial que corresponda.

Ayuntamiento de Mogán

28

Si alguna disposición atribuye competencia a una Administración, sin especificar el órgano que debe ejercerla, hablamos de atribución:

☐

- A** Específica
- B** Indistinta
- C** Genérica
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

29

Según el art. 8 de la LRJSP, no suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén:

☐

- A** La avocación, la delegación de competencias, la suplencia y la delegación de firma.
- B** La delegación de competencias, la avocación, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia.
- C** La delegación de competencias, la suplencia, la delegación de firma y las encomiendas de gestión.
- D** La avocación, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia.

Junta de Castilla y León, 2025 · Cuerpo Auxiliar (Auxiliar Administrativo) (C2)

30

Si la Administración General del Estado transfiere la titularidad de una determinada competencia a una Entidad Empresarial Pública con personalidad jurídica propia, estamos ante un ejemplo de principio de:

☐

- A** Coordinación
- B** Desconcentración
- C** Descentralización
- D** Nulidad

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

31

Según el artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia, señale la opción incorrecta:

☐

- A** Es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o revocación.
- B** Su delegación, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia no suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.
- C** Su titularidad y su ejercicio podrán ser desconcentradas en otros jerárquicamente dependientes de aquellos en los términos y con los requisitos que prevean las propias normas de atribución de competencias.
- D** Atribuida por una disposición a una administración, sin especificar el órgano que debe ejercerla, se entenderá que la facultad de instruir y resolver los expedientes corresponde a los órganos inferiores competentes por razón de la materia y del territorio.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

32

Conforme al artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia...:

☐

- A** Es irrenunciable y se ejerce por cualquier órgano administrativo de la Administración Local.
- B** Es irrenunciable y se ejerce por los órganos que la tengan atribuida como propia.
- C** Es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en ésta u otras leyes.
- D** Es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, sin excepciones.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2025 · Administrativo (C1)

33

¿A través de qué principio se produce una transferencia de competencias de un órgano superior a otro inferior o disminuye la subordinación de los órganos inferiores respecto de los superiores?:

☐

- A** El principio de eficacia.
- B** El principio de jerarquía.
- C** El principio de descentralización.
- D** El principio de desconcentración.

Diputación Provincial de Valladolid, 2021 · Administrativo

34

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas:

☐

- A** En órganos de otras Administraciones Públicas no vinculados a aquéllas cuando sean jerárquicamente dependientes.
- B** En órganos de otras Administraciones Públicas no vinculados a aquéllas aun cuando no sean jerárquicamente dependientes.
- C** En otros órganos de la misma Administración, solo cuando sean jerárquicamente dependientes.
- D** En otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes.

Ayuntamiento de Albacete, 2021 · Administrativo

35

¿Puede delegarse una competencia que se ejerce por delegación?

☐

- A** No, salvo que una ley lo autorice expresamente
- B** No, en ningún caso
- C** Depende del criterio del órgano delegante
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

36

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 40/2015, la delegación de competencias:

☐

- A** Es siempre en órganos jerárquicamente dependientes.
- B** Puede ser en órganos dependientes o no.
- C** No puede ser en órganos dependientes.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Inca, 2024 · Administrativo (C1)

37

¿Podría el Secretario de Estado de Medio Ambiente aprobar la Orden ministerial actuando por delegación de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico?

☐

- A** No, ya que no puede ser objeto de delegación la adopción de una disposición de carácter general.
- B** No, aunque se trataría de un acto convalidable por la Ministra.
- C** No, salvo autorización expresa de una Ley.
- D** Sí, al ser un órgano jerárquicamente dependiente de la Ministra, considerándose dictada por el órgano delegante.

AGE, 2019 · Administrativo

38

La Delegación de competencias según dicha Ley 40/2015:

☐

- A** Se podrán delegar en cualquier otro órgano de otras Administraciones Públicas, aunque sean distintas, siempre que se acepte la jerarquía de la Administración que ofrece dicha delegación.
- B** No se podrá delegar ninguna competencia ya que se estaría haciendo un fraude de ley.
- C** Se podrán delegar a otros órganos de la misma Administración pero siempre que sean jerárquicamente dependientes de la misma ya que si no fuera así se produciría fraude de ley.
- D** Se podrán delegar a otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes.

Ayuntamiento de Cullera, 2022 · Administrativo (C1)

39

De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen del Sector Público, (en adelante LRJSP) la avocación de un asunto por parte de un órgano administrativo:

☐

- A** No puede realizarse en los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente.
- B** Se realiza por acuerdo y se debe notificar a los interesados en el asunto con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.
- C** La avocación se realizará en todo caso por resolución, que podrá ser recurrida en vía administrativa o judicial.
- D** No es necesario notificar a los interesados en el procedimiento la decisión de avocación.

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2025 · Cuerpo Auxiliar (Auxiliar Administrativo) (C2)

40

El artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, establece que la avocación se realizará:

- ☐ **A** Mediante un acuerdo motivado que se debe notificar a los interesados en el procedimiento, si los hubiera, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.
- B** Mediante un acuerdo motivado que se debe notificar a los interesados en el procedimiento, si los hubiera, con anterioridad a la resolución final que se dicte, contra el cual no se puede interponer recurso de reposición.
- C** Mediante un acuerdo motivado que se debe notificar a los interesados, si los hubiera, con anterioridad a la resolución final, contra el cual no cabe recurso, si bien se puede impugnar en el que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ajuntament de la Roca del Vallès, 2025 · administratiu/iva (C1)

41

Según el artículo 10, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente:

- ☐ **A** La avocación podrá realizarse mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.
- B** La avocación podrá realizarse mediante acuerdo motivado que deberá ser comunicado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.
- C** En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser comunicado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte .
- D** En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte .

Xunta de Galicia - Dirección General de la Función Pública (tribunal); PDF espejado en emplea-te.com, 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración General de Galicia (gestión), 1er ejercicio (A2)

42

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

- ☐ **A** La avocación puede realizarse de forma tácita, sin necesidad de acuerdo motivado, cuando las circunstancias del caso así lo exijan.
- B** En los supuestos de delegación de competencias en órganos no dependientes jerárquicamente, cualquier órgano superior podrá avocar el conocimiento del asunto.
- C** Los órganos inferiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos que correspondan a sus órganos superiores cuando razones de urgencia lo justifiquen.
- D** Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

43

Los órganos administrativos pueden recuperar la competencia delegada a otro órgano de la misma administración mediante el procedimiento de:

☐

- A** Desconcentración de la competencia.
- B** Descentralización de la competencia.
- C** Avocación de la competencia.
- D** Suplencia en la competencia.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

44

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 40/2015, la avocación:

☐

- A** Tiene que ser motivada.
- B** Tiene que ser motivada y notificada a los interesados.
- C** Solo notificada a los interesados.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Inca, 2024 · Administrativo (C1)

45

El artículo 11 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala las reglas a las que deben ajustarse las encomiendas de gestión. Indique la respuesta CORRECTA:

☐

- A** Si la encomienda de gestión se realiza entre órganos y Entidades de Derecho Público de distintas Administraciones, se formalizará mediante firma del correspondiente convenio entre ellas.
- B** Si la encomienda de gestión se realiza entre órganos y Entidades de Derecho Público de distintas Administraciones, se formalizará por acuerdo expreso de los mismos.
- C** La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia, pero en ciertos procedimientos sí puede suponer cesión de los elementos sustantivos de su ejercicio.
- D** Si la encomienda de gestión se realiza entre órganos y Entidades de Derecho Público de distintas Administraciones, solo existirá obligación de publicación del instrumento de formalización de la encomienda de gestión y de su resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Gobierno de Aragón, 2015 · DGA (C1)

46

En cuanto a la encomienda de gestión, según el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Señale la respuesta incorrecta:

☐

- A** La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración
- B** Las encomiendas de gestión podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos regulados en la legislación de contratos del sector público
- C** La encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio
- D** Es responsabilidad del órgano o Entidad encomendante dictar cuantos actos o resoluciones de carácter jurídico den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de encomienda.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo (C1)

47

En relación con la delegación de firma, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante Ley 40/2015) señala que:

☐

- A** El Ministro puede delegar en un Director General la firma de una ley.
- B** La delegación de firma deberá publicarse en la sede electrónica del órgano delegante.
- C** Se puede delegar la firma en cualquier órgano jerárquicamente inferior siempre que sea del mismo Ministerio.
- D** En las resoluciones firmadas por delegación se indicará la autoridad de procedencia.

AGE, 2018 · Cuerpo General Administrativo de la Administración (C1)

48

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 40/2015, la delegación de firma:

☐

- A** Altera la competencia del órgano delegante y para su validez será necesaria su publicación.
- B** No altera la competencia del órgano delegante y para su validez será necesaria su publicación.
- C** No alterará la competencia del órgano delegante y para su validez no será necesaria su publicación.
- D** Ninguna respuesta es correcta.

Ayuntamiento de Mejorada del Campo, 2020 · Administrativo

49

De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en lo relativo a la delegación de firma:

☐

- A** No alterará la competencia del órgano delegante
- B** Será necesaria su publicación para su validez
- C** En las resoluciones y actos que se firmen por delegación no será necesario hacer constar esta circunstancia
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2025 · Ingeniero/a Técnico/a Industrial (A2)

50

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público dispone en relación con la suplencia que:

☐

- A** Los titulares de los órganos administrativos no podrán ser suplidos temporalmente en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación.
- B** Si no se designa suplente, la competencia del órgano administrativo se ejercerá por quien designe el órgano administrativo inmediato superior de quien dependa.
- C** La suplencia no implicará alteración de la competencia y para su validez será necesaria su publicación.
- D** En las resoluciones y actos que se dicten mediante suplencia no es necesario hacer constar esta circunstancia.

AGE, 2019 · Administrativo (C1)

51

Según el artículo 14 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que reza: Decisiones sobre competencia. Indique cuál es la respuesta correcta.

☐

- A** Los conflictos de atribuciones sólo podrán suscitarse entre órganos de una misma o distinta Administración, no relacionados jerárquicamente, y respecto a asuntos sobre los que no haya finalizado el procedimiento administrativo.
- B** Los conflictos de atribuciones sólo podrán suscitarse entre órganos de una misma Administración, no relacionados jerárquicamente, y respecto a asuntos sobre los que no haya finalizado el procedimiento administrativo.
- C** Los conflictos de atribuciones sólo podrán suscitarse entre órganos de una misma o distinta Administración, relacionados jerárquicamente, y respecto a asuntos sobre los que no haya finalizado el procedimiento administrativo.
- D** Los conflictos de atribuciones sólo podrán suscitarse entre órganos de distinta Administración, no relacionados jerárquicamente, y respecto a asuntos sobre los que no haya finalizado el procedimiento administrativo.

Ayuntamiento de Aldaya · Arquitecto/a (A1)

52

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece sobre los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas que:

☐

- A** El acuerdo de creación y las normas de funcionamiento de los órganos colegiados que dicten resoluciones que tengan efectos jurídicos frente a terceros deberán ser publicados en el Boletín o Diario Oficial de la Administración Pública en que se integran. Adicionalmente las Administraciones podrán publicarlos en otros medios de difusión que garanticen su conocimiento.
- B** Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros
- C** Las opciones a y b con correctas.
- D** Ninguna de las anteriores es correcta

Comunidad de Madrid, 2023 · Cuerpo de Administrativos de Administración General (C1)

53

Según el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

☐

- A** Los miembros del órgano colegiado deberán participar en el despacho de los asuntos y autorizar las actas de las sesiones.
- B** El secretario y todos los miembros del órgano colegiado (o sus suplentes) podrán constituirse válidamente, presencialmente o a distancia, sin necesidad de convocatoria previa, para celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, cuando así lo decidan todos sus miembros.
- C** Solo se podrán abstener en las votaciones los que por su calidad de autoridades o personal al servicio de las administraciones públicas, tengan la condición de miembros natos de órganos colegiados, en virtud del cargo que desempeñan.
- D** Los miembros de un órgano colegiado podrán atribuirse las funciones de representación reconocidas a este, salvo que expresamente se les hubiese prohibido por una norma o por acuerdo válidamente adoptado por el órgano.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

54

Conforme al artículo 17.6 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de un órgano colegiado quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos:

☐

- A** Cuando voten en contra o se abstengan.
- B** Cuando así lo soliciten, independiente del sentido de su voto.
- C** Únicamente cuando voten en contra y adviertan de las consecuencias del acuerdo adoptado por escrito dirigido al Presidente del órgano.
- D** Todos los miembros de los órganos colegiados mantendrán su responsabilidad independientemente del sentido de su voto.

Junta de Andalucía - IAAP, 2025 · Cuerpo General de Administrativos - acceso libre (C1)

55

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los órganos colegiados, señale la respuesta falsa:

☐

- A** La creación de órganos colegiados de la Administración General del Estado requerirá de norma específica, con publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cuando se les atribuyan competencias de emisión de informes preceptivos que deban servir de base a decisiones de otros órganos administrativos.
- B** Corresponderá al Secretario velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del órgano colegiado, certificar las actuaciones del mismo y garantizar que los procedimientos y reglas de constitución y adopción de acuerdos son respetadas.
- C** No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que exista quórum y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría de los asistentes.
- D** La constitución de un órgano colegiado en la Administración General del Estado tiene como presupuesto indispensable la determinación, en su norma de creación o en el convenio con otras Administraciones Públicas por el que dicho órgano se cree, de los criterios para la designación de sus miembros.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

56

¿Cuál de los siguientes es un requisito imprescindible para que un órgano colegiado pueda adoptar un acuerdo sobre un asunto no incluido en el orden del día de una sesión?

☐

- A** Que se adopte por la mayoría absoluta de los miembros asistentes a la sesión.
- B** Que se declare la urgencia del asunto por la mayoría absoluta de los miembros asistentes a la sesión.
- C** Que asistan a la sesión todos los miembros del órgano.
- D** Que se adopte por mayoría absoluta de sus miembros.

Ayuntamiento de Toledo, 2022 · Técnico/a de Administración General (A2)

57

De acuerdo con el régimen jurídico de los órganos colegiados previsto en la Ley 40/2015, ¿cuál de los enunciados siguientes es incorrecto?

☐

- A** Para la válida constitución del órgano colegiado se requiere la presencia del presidente y del secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.
- B** Los acuerdos de los órganos colegiados se entenderán automáticamente «no aprobados» si votan en contra la mitad de sus miembros.
- C** Cualquier miembro del órgano colegiado puede formular voto particular cuando discrepe del acuerdo adoptado, sin perjuicio de poder hacer constar el sentido de su voto.
- D** Al secretario de los órganos colegiados se le atribuye principalmente la función de levantar las actas de las sesiones y de certificar los acuerdos adoptados, aunque también ostentará el derecho de voto si actúa además como miembro.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

58

El acta de una sesión de un órgano colegiado, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público:

☐

- A** Se levantará por el presidente y especificará, como única información indispensable, el orden del día, los puntos de las deliberaciones y los acuerdos adoptados.
- B** Se levantará por el secretario y especificará, como única información indispensable, el orden del día, los puntos de las deliberaciones y los acuerdos adoptados.
- C** Se levantará por el presidente y especificará necesariamente, entre otros contenidos obligatorios, el orden del día, los puntos de las deliberaciones y los acuerdos adoptados.
- D** Se levantará por el secretario y especificará necesariamente, entre otros contenidos obligatorios, el orden del día, los puntos de las deliberaciones y los acuerdos adoptados.

Ayuntamiento de Alcúdia, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

59

En relación con las sesiones de los órganos colegiados, cuando se hubiese optado por la grabación de las sesiones celebradas o por la utilización de documentos en soporte electrónico, señale la respuesta incorrecta según lo regulado en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

☐

- A** El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones
- B** Deberá constar en el fichero resultante de la grabación los puntos principales de las deliberaciones
- C** Deberán conservarse de forma que se garantice la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes.
- D** Deberá garantizarse el acceso a los documentos por parte de los miembros del órgano colegiado.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

60

Las certificaciones de los acuerdos de los órganos colegiados se expiden:

☐

- A** Siempre después de la aprobación del Acta que los contiene.
- B** Antes de la aprobación del Acta, haciendo advertencia o salvedad en este sentido.
- C** Nunca antes de la aprobación del Acta.
- D** Con la Administración electrónica se expiden de forma automática.

Ayuntamiento de Ayelo de Rugat, 2025 · Administrativo (C1)

Soluciones — Tema 2

La Administración Pública española: la Administración General...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 A	2 A	3 D	4 C	5 B	6 C	7 B	8 B	9 D	10 C
11 A	12 C	13 B	14 D	15 C	16 D	17 D	18 B	19 A	20 D
21 D	22 C	23 A	24 B	25 C	26 A	27 D	28 C	29 C	30 C
31 A	32 C	33 D	34 D	35 A	36 B	37 A	38 D	39 B	40 A
41 D	42 D	43 C	44 B	45 A	46 B	47 D	48 C	49 A	50 B
51 B	52 C	53 B	54 A	55 C	56 C	57 B	58 D	59 B	60 B

Aciertos

1.ª vuelta / 602.ª vuelta / 60

PARTE I

1

A

Art. 1 LRJSP

La norma sobre régimen jurídico del sector público fija varios objetivos a la vez: establece y regula las bases del régimen jurídico de las Administraciones, los principios del sistema de responsabilidad y de la potestad sancionadora, y la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. Por eso es válido afirmar que uno de sus fines es ordenar la responsabilidad administrativa y la potestad de sancionar. Debe distinguirse del sector público institucional, no del empresarial, expresión que altera el texto.

2

A

Art. 2 LRJSP

Solo se consideran Administración Pública la Administración estatal, las autonómicas, las entidades locales y los organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de ellas. Las entidades sometidas a derecho privado, aunque dependan de una Administración y formen parte del sector público, quedan fuera de esa categoría y se rigen por el ordenamiento privado. El matiz decisivo es la naturaleza jurídica: derecho público integra Administración, derecho privado no.

3

D

Art. 2 LRJSP

El concepto de Administración Pública abarca la Administración del Estado, las de las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y, además, los organismos públicos y entidades de Derecho PÚBLICO vinculados o dependientes de ellas. La trampa está en cambiar ese término: las entidades de Derecho privado quedan dentro del sector público institucional, pero no se les reconoce la condición de Administración Pública. El matiz decisivo es esa distinción entre Derecho público y privado al definir quién es realmente Administración.

4

C

Art. 2 LRJSP

El sector público no se ordena por una única norma general, sino que cada entidad aplica primero su normativa propia y, cuando esta no resuelva una cuestión, recurre con carácter supletorio a las reglas comunes de régimen jurídico del sector público. Así se combina la regulación específica de cada organismo con un marco común que cubre los vacíos. Conviene precisar que las Administraciones siguen sometidas al Derecho administrativo, no a una regulación puramente privada, y que ninguna disposición las rige de forma exclusiva.

5

B

Art. 2 LRJSP

El sector público institucional agrupa a los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones, a las entidades de derecho privado igualmente vinculadas o dependientes y a las Universidades públicas no transferidas. No se confunde con el sector territorial, formado por la Administración estatal, las autonómicas y las locales. Por ello, una respuesta que reduzca este sector solo a sociedades mercantiles y fundaciones resulta incompleta, pues deja fuera al resto de entidades que también lo componen.

- 6
C **Art. 2 LRJSP** La norma reserva la etiqueta de Administración Pública a un grupo cerrado: la del Estado, las de las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de ellas. Las universidades públicas, aunque forman parte del sector público y se rigen por su normativa propia, no aparecen en ese listado y solo se les aplican estas reglas de manera supletoria. Por eso quedan fuera de esa consideración estricta.
- 7
B **Art. 2 LRJSP** El sector público institucional agrupa las entidades instrumentales que dependen de las Administraciones, no las Administraciones territoriales en sí. Por eso encajan aquí los organismos y entidades de derecho público y, en especial, las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas, junto con las universidades públicas. La Administración Local, en cambio, forma parte del sector público como Administración territorial, en un apartado distinto, no dentro del institucional. Debe distinguirse entre el ente territorial matriz y sus entidades instrumentales.
- 8
B **Art. 3 LRJSP** La actuación administrativa debe orientarse a lograr los resultados marcados, lo que se traduce en la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados, uno de los principios generales que rigen a las Administraciones Públicas. Conviene precisar dos confusiones habituales: la cooperación, colaboración y coordinación operan entre Administraciones, no con los ciudadanos; y la racionalización y agilidad se predica de los procedimientos y de las actividades materiales de gestión, no de contratación. Sustituir esos términos altera el principio recogido en la norma.
- 9
D **Art. 3 LRJSP** Al servicio de los intereses generales, las administraciones deben actuar con eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, quedando plenamente sometidas a la Constitución, a la ley y al derecho. Conviene precisar que la coordinación es principio de buen funcionamiento, no la descoordinación, y que el sometimiento abarca también la norma fundamental, no solo la ley. La legalidad como tal no figura en esta enumeración, lo que descarta su inclusión.
- 10
C **Art. 3 LRJSP** El servicio a los intereses generales debe ser objetivo, y la actuación administrativa se rige por cinco principios que conviene recordar completos: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, la Ley y el Derecho. El matiz decisivo es no omitir ninguno de los principios ni dejar fuera el Derecho, pues la mención de intereses solo generales y la enumeración íntegra son los puntos donde suelen introducirse alteraciones.
- 11
A **Art. 3 LRJSP** El servicio objetivo a los intereses generales se combina con cinco principios de organización: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. La fórmula completa exige además sometimiento pleno a tres referentes: la Constitución, la Ley y el Derecho. La versión válida es la única que mantiene a la vez la eficacia entre los principios y la Constitución entre los referentes. El matiz decisivo está en no omitir ni la eficacia ni la mención a la Constitución, pues ambas figuran en el texto legal.
- 12
C **Art. 3 LRJSP** Cuando varias Administraciones actúan, la ley les ordena dar prioridad a ofrecer los servicios de forma conjunta al ciudadano, evitando que este tenga que acudir a cada una por separado. Las relaciones entre ellas se basan en medios electrónicos que aseguren interoperabilidad y seguridad, garantizando siempre la protección de los datos personales, sin necesidad de autorización caso por caso de la autoridad de protección de datos. Tampoco existe prohibición de acudir a la vía judicial contencioso-administrativa para resolver sus diferencias.
- 13
B **Art. 3 LRJSP** La comunicación entre Administraciones y con sus organismos y entidades dependientes debe canalizarse mediante medios electrónicos, sin matices de preferencia ni condicionantes presupuestarios. La norma impone esta vía con carácter obligatorio para garantizar la interoperabilidad y la seguridad de los sistemas. Debe distinguirse del trato con la ciudadanía, donde sí caben fórmulas distintas; aquí, entre poderes públicos, la regla es tajante y no admite la coetilla de disponibilidad presupuestaria que se desliza en alguna alternativa.

14

D

Art. 3 LRJSP

Para servir con objetividad los intereses generales, las Administraciones deben funcionar con cinco principios organizativos clásicos: hacer las cosas (eficacia), respetar la cadena de mando (jerarquía), acercar competencias a entes inferiores (descentralización), repartir funciones dentro de un mismo órgano (desconcentración) y actuar de forma ordenada entre sí (coordinación). Conviene no confundir estos principios de organización con otros como eficiencia, cooperación o colaboración, que pertenecen a relaciones interadministrativas distintas y no figuran en esta enumeración inicial.

15

C

Art. 3 LRJSP

La actuación administrativa se rige por una serie de principios que conviene memorizar con exactitud: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre al servicio objetivo de los intereses generales y con pleno sometimiento a la Constitución, la ley y el Derecho. El matiz decisivo está en distinguir descentralización y desconcentración, que aparecen juntas; sustituir cualquiera de ellas por delegación o por control altera la enumeración legal y la convierte en incorrecta.

16

D

Art. 3 LRJSP

Cada Administración Pública del sector público funciona como un solo sujeto de derecho cuando persigue sus fines, es decir, con una personalidad jurídica única y propia. No existe una sola personalidad común a todas las Administraciones del Estado, sino que cada una (estatal, autonómica, local) actúa con la suya. El matiz decisivo está en la fórmula exacta: cada Administración tiene personalidad única para cumplir sus fines, sin que ello signifique que comparten todas una única personalidad estatal.

17

D

Art. 4 LRJSP

Cuando se limitan derechos o se imponen requisitos para una actividad, la Administración debe elegir la medida menos restrictiva, motivar por qué protege el interés público, justificar que sirve a sus fines y evitar tratos discriminatorios. La revisión de sus efectos y resultados no se fija con un calendario anual rígido, sino que se realiza de forma periódica. Esa diferencia entre lo anual y lo periódico es precisamente lo que convierte una de las afirmaciones en inexacta respecto al texto de la norma.

18

B

Art. 4 LRJSP

Cuando una Administración adopta medidas que restringen derechos de las personas, está obligada a elegir la opción menos limitativa posible y a justificar que la restricción es necesaria para el fin que persigue. Esa exigencia de equilibrio entre el objetivo perseguido y el sacrificio impuesto al ciudadano es lo que se conoce como proporcionalidad. Los demás principios citados rigen la actuación pública en general, pero no son los que específicamente disciplinan la limitación de derechos.

19

A

Art. 5 LRJSP

Los órganos administrativos forman parte de una Administración ya existente y, por sí mismos, no tienen personalidad jurídica propia; quien la posee es la Administración a la que pertenecen. Por eso, para crear un órgano basta con encajarlo en la estructura y fijar su dependencia jerárquica, delimitar sus funciones y competencias y dotarlo de los créditos precisos para funcionar. Atribuirle personalidad jurídica propia no es un requisito y confunde el órgano con un ente instrumental independiente.

20

D

Art. 5 LRJSP

La creación de un órgano administrativo exige comprobar previamente que no existe otro órgano de la misma Administración que desarrolle la misma función sobre el mismo territorio y población. Esta exigencia evita duplicidades organizativas y favorece una utilización eficiente de los recursos públicos. No basta con que exista una función parecida o que coincidan solo el territorio o la población.

21

D

Art. 5 LRJSP

La Ley 40/2015 prohíbe crear órganos administrativos que dupliquen a otros ya existentes, salvo que, simultáneamente, se suprima o se restrinja de forma adecuada la competencia de estos últimos. La finalidad es evitar duplicidades organizativas y un uso ineficiente de los recursos públicos. La simple dotación presupuestaria, la delimitación de unidades o la determinación de la dependencia jerárquica no permiten por sí solas esa duplicación.

22

C

Art. 5 LRJSP

No toda unidad administrativa es órgano. La distinción decisiva está en las funciones que se le atribuyen: solo se considera órgano aquella unidad cuyas funciones producen efectos jurídicos frente a terceros, o cuya intervención resulta obligatoria dentro del procedimiento. Las demás unidades cumplen tareas internas de apoyo o gestión sin esa proyección externa. Conviene precisar que no basta con ejercer competencias o potestades genéricas: lo que define al órgano es ese alcance jurídico hacia el exterior o su carácter obligatorio.

23

A

Art. 5 LRJSP

Una unidad administrativa solo se convierte en órgano cuando se le atribuyen funciones que producen efectos jurídicos hacia fuera de la Administración, es decir, frente a los ciudadanos u otras entidades, o bien cuando su actuación es obligatoria dentro del procedimiento. No basta con ser una mera unidad organizativa interna. Debe distinguirse: solo asciende a órgano la unidad cuya actividad trasciende y vincula a terceros o resulta de intervención preceptiva.

24

B

Art. 6 LRJSP

Cuando un órgano superior quiere orientar el trabajo de los que dependen de él, dispone de dos herramientas internas: las instrucciones, que marcan criterios generales de actuación, y las órdenes de servicio, que concretan cómo proceder en asuntos específicos. Son manifestaciones del poder de dirección jerárquica, de carácter interno y sin necesidad de adoptar la forma de un acto administrativo dirigido a los ciudadanos. Conviene precisar que su incumplimiento no afecta por sí solo a la validez de los actos dictados, aunque puede generar responsabilidad del empleado.

25

C

Art. 6 LRJSP

Cuando un órgano superior quiere orientar el trabajo de los que dependen jerárquicamente de él, lo hace con directrices internas, no con normas con rango de ley. Estos instrumentos fijan criterios de actuación dentro de la propia organización y pueden ser escritos u orales, aunque conviene formalizarlos. Las leyes y los decretos leyes regulan derechos y obligaciones con efectos generales, por lo que no sirven para esta función de dirección interna entre órganos.

26

A

Art. 6 LRJSP

Cuando un superior fija directrices internas para dirigir la actividad de los órganos que dependen de él y un empleado las desatiende, los actos que dicte siguen siendo válidos: la directriz interna no condiciona por sí sola su validez. El funcionario incumplidor, sin embargo, puede responder disciplinariamente. Conviene distinguir entre actos administrativos, que es lo que regula la norma, y las disposiciones generales o reglamentos, que aquí no proceden y se introducen para confundir.

27

D

Art. 6 LRJSP

Quien dirige a sus órganos dependientes puede hacerlo con instrucciones y órdenes de servicio. Su publicación en el boletín oficial no es obligatoria siempre: solo procede cuando una norma específica lo exige o cuando conviene por los destinatarios o por los efectos que puedan producirse. Conviene precisar que su incumplimiento no afecta por sí solo a la validez de los actos dictados, aunque sí puede generar responsabilidad disciplinaria. Por ello la publicación general en todo caso no se ajusta a la regla.

28

C

Art. 8 LRJSP

Cuando una norma asigna una competencia a la Administración sin precisar qué órgano concreto la ejercerá, estamos ante una atribución genérica. En estos casos la ley resuelve la duda entendiendo que la facultad de instruir y resolver los expedientes corresponde a los órganos inferiores competentes por razón de la materia y del territorio. Se distingue así de la atribución específica, que sí designa nominalmente al órgano. Debe diferenciarse esta indeterminación del órgano de la atribución indistinta, que no es la categoría aquí aplicable.

29

C

Art. 8 LRJSP

La delegación de competencias, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia permiten modificar quién ejerce materialmente una competencia o cómo se ejerce, pero no cambian su titularidad. La titularidad continúa correspondiendo al órgano que la tiene atribuida legalmente. La avocación no se incluye en esta relación, pues consiste en que un órgano superior asume para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponde ordinariamente a un órgano dependiente.

30

C

Art. 8 LRJSP

Cuando una competencia pasa de una organización a otra entidad distinta, dotada de personalidad jurídica propia, se traslada la titularidad fuera de la estructura original. Eso es descentralización, que aquí adopta forma funcional al recaer en un organismo público instrumental. Conviene distinguirla de la desconcentración, donde la competencia se reparte hacia órganos inferiores dentro de la misma persona jurídica, sin crear un ente nuevo. La existencia de personalidad jurídica separada es el dato que decide la calificación.

31

A

Art. 8 LRJSP

La competencia no se puede renunciar y la ejercen los órganos que la tienen asignada como propia, salvo dos excepciones tasadas: la delegación, cuando se traslada el ejercicio a otro órgano, y la avocación, cuando un órgano superior recupera para sí un asunto concreto que correspondía al inferior. El término que rompe el esquema es "revocación", figura ajena a estas excepciones; la palabra correcta es avocación. Las demás afirmaciones reproducen fielmente la regulación sobre desconcentración, encomiendas y atribución a órganos inferiores.

32

C

Art. 8 LRJSP

La capacidad para resolver asuntos no puede abandonarse: la ejerce siempre el órgano que la tiene asignada como suya. No obstante, esa regla admite dos mecanismos que desplazan temporalmente su ejercicio: la delegación, cuando el órgano traslada su ejercicio a otro, y la avocación, cuando un órgano superior asume un asunto concreto. Ambos solo proceden si se realizan según los términos que prevén las leyes. Por eso la fórmula completa incluye esas salvedades, no una atribución sin excepciones ni un ejercicio por cualquier órgano.

33

D

Art. 8 LRJSP

Cuando dentro de una misma Administración se traspasan funciones desde un órgano de rango superior a otro de rango inferior que depende jerárquicamente de él, se habla de desconcentración. El órgano inferior gana competencias propias y reduce su dependencia respecto del superior, pero todo ocurre en la misma organización. Conviene distinguirla de la descentralización, que traslada competencias entre administraciones o entidades distintas, no entre órganos de una misma estructura.

34

D

Art. 9 LRJSP

La delegación de competencias se produce dentro de la propia Administración y puede hacerse en otros órganos de esa misma Administración, sin que sea necesario que exista relación de superior a inferior entre ellos. No se exige dependencia jerárquica, por lo que un órgano puede delegar en otro de su misma Administración aunque no esté subordinado. También cabe delegar en organismos públicos o entidades vinculados o dependientes. Conviene precisar que la delegación no se realiza en órganos de otras Administraciones distintas.

35

A

Art. 9 LRJSP

La regla general es que no cabe encadenar delegaciones: cuando un órgano ejerce una competencia que ya le ha sido delegada por otro, no puede a su vez delegarla en un tercero. Se evita así diluir la responsabilidad y desdibujar quién decide realmente. No obstante, existe una excepción tasada: solo una ley puede autorizar expresamente esa segunda delegación. Por eso no es una prohibición absoluta ni una cuestión que dependa de la voluntad del órgano que delegó.

36

B

Art. 9 LRJSP

Quien tiene una competencia puede trasladar su ejercicio a otro órgano de la misma Administración o a entidades de derecho público vinculadas, sin que sea imprescindible una relación de jerarquía entre ambos. La norma admite expresamente delegar aunque el órgano receptor no dependa jerárquicamente de quien delega. Por ello no cabe restringir la delegación únicamente a los órganos subordinados ni excluir a los no dependientes; ambas posibilidades caben dentro de los límites legales previstos.

37

A

Art. 9 LRJSP

Una Orden ministerial es una norma de aplicación general, no un acto concreto, y la ley prohíbe expresamente trasladar a otro órgano la potestad de aprobar normas de este tipo. Por eso, aunque el Secretario de Estado dependa jerárquicamente de la Ministra y existan otras competencias que sí pueden delegarse, la elaboración de disposiciones generales queda siempre reservada al titular originario. Conviene distinguir esta prohibición de la simple delegación de actos administrativos ordinarios, que sí resulta posible.

38

D

Art. 9 LRJSP

Un órgano administrativo puede ceder el ejercicio de competencias que tiene atribuidas a otros órganos de su misma Administración, sin que sea necesaria una relación de superior a inferior entre ellos. La ley admite expresamente la delegación incluso cuando el órgano que recibe la competencia no depende jerárquicamente del que la cede, y también hacia organismos públicos vinculados. No cabe, en cambio, delegar libremente entre Administraciones distintas, que es el matiz que conviene precisar.

39

B

Art. 10 LRJSP

La avocación se acuerda por el órgano superior que asume el conocimiento de un asunto cuya resolución correspondía ordinariamente a otro órgano. El acuerdo debe notificarse a los interesados en el procedimiento antes o simultáneamente a la resolución final que se dicte. La avocación también puede producirse respecto de competencias delegadas en órganos que no dependan jerárquicamente, y el acuerdo de avocación no es, por sí mismo, objeto de recurso independiente.

40

A

Art. 10 LRJSP

Cuando un órgano superior decide asumir la resolución de un asunto que correspondía a uno inferior, debe dictar un acuerdo motivado y comunicarlo a quienes intervienen en el procedimiento. Ese aviso ha de hacerse antes o al mismo tiempo que la resolución final, nunca después. Conviene precisar el matiz temporal exacto: la norma admite la notificación previa o simultánea, no únicamente la anterior; además, frente a ese acuerdo no cabe recurso autónomo, aunque sí puede combatirse al impugnar la resolución que ponga fin al asunto.

41

D

Art. 10 LRJSP

La avocación permite que un órgano superior asuma el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponde normalmente o por delegación a un órgano dependiente, cuando concurren razones técnicas, económicas, sociales, jurídicas o territoriales que lo aconsejan. Debe acordarse mediante resolución motivada y notificarse a los interesados, si los hay, antes o simultáneamente a la resolución final. La notificación es una exigencia formal del procedimiento, por lo que no basta una mera comunicación genérica.

42

D

Art. 10 LRJSP

La avocación consiste en que un órgano de rango superior atrae hacia sí la resolución de asuntos que normalmente, por reparto ordinario o por delegación, corresponden a sus órganos dependientes. Solo cabe en esa dirección descendente, nunca al revés, y siempre que concurren razones técnicas, económicas, sociales, jurídicas o territoriales que la hagan conveniente. Además exige acuerdo motivado y notificado a los interesados, por lo que no puede ser tácita. Conviene precisar que un órgano inferior jamás puede avocar la competencia de su superior.

43

C

Art. 10 LRJSP

Cuando un órgano superior ha cedido el ejercicio de una competencia a otro inferior, puede volver a asumir él mismo la resolución de un asunto concreto recuperando esa atribución. Ese mecanismo de recobrar lo cedido se denomina avocación. Conviene distinguirla de figuras como la desconcentración o la descentralización, que reparten competencias entre órganos o entidades, y de la suplencia, que solo cubre temporalmente al titular ausente sin alterar la titularidad de la competencia.

44

B

Art. 10 LRJSP

Cuando un órgano superior decide asumir directamente un asunto que correspondía a uno dependiente, no basta con su voluntad: debe explicar las razones técnicas, económicas, sociales, jurídicas o territoriales que lo justifican. Además, esa decisión ha de comunicarse a quienes son parte en el procedimiento, antes o al mismo tiempo que la resolución final. Por tanto, concurren dos exigencias acumulativas: acuerdo motivado y notificación a los interesados. Faltar a cualquiera de ellas vicia la actuación.

45

A

Art. 11 LRJSP

Cuando el encargo se produce entre órganos o entidades de Derecho Público de Administraciones distintas, el instrumento adecuado es la firma de un convenio entre ellas. Conviene distinguirlo del encargo dentro de una misma Administración, que se formaliza por acuerdo expreso. Además, este tipo de encargo nunca traslada la titularidad de la competencia ni los elementos esenciales de su ejercicio; solo se traspasa la actividad material o técnica. El matiz decisivo está en separar el convenio entre Administraciones distintas del acuerdo interno.

46

B

Art. 11 LRJSP

La encomienda de gestión permite que un órgano o entidad pública confíe a otro la realización de tareas materiales o técnicas, pero nunca puede emplearse para cubrir prestaciones que correspondan a los contratos del sector público. Por eso resulta inexacto afirmar que puede tener ese objeto contractual: la ley lo prohíbe expresamente y, de darse, se aplicaría el régimen propio de la contratación. Además, no transfiere la titularidad de la competencia, que sigue en manos del órgano encomendante, responsable de dictar las resoluciones jurídicas.

47

D

Art. 12 LRJSP

Cuando el responsable de un órgano encarga a otra persona que firme sus decisiones, esa firma delegada exige siempre dejar constancia de quién es la autoridad de la que procede realmente el acto, pues la competencia sigue siendo de quien delega. La delegación de firma no requiere publicación para ser válida ni traslada la competencia a quien firma materialmente. Además solo cabe respecto de quienes dependan del órgano, no de cualquier inferior, y nunca alcanza a actos como aprobar leyes, ajenos a la potestad administrativa.

48

C

Art. 12 LRJSP

Cuando un responsable encarga a otro que firme sus resoluciones, sigue siendo él quien decide y responde: solo cede el acto material de firmar. Por eso esta figura no traslada la titularidad del asunto, que permanece en quien delega. Además, a diferencia de la delegación de competencias, no exige publicación oficial para ser válida. Debe distinguirse de la delegación de competencias, que sí altera el ejercicio y sí precisa publicación previa.

49

A

Art. 12 LRJSP

La delegación de firma es una técnica meramente material: quien firma actúa por el titular, pero la competencia sigue siendo del órgano que delega, sin transferirse. Por eso no exige publicación para tener validez, a diferencia de la delegación de competencias. Además, en las resoluciones firmadas por delegación sí debe hacerse constar la autoridad de procedencia. El matiz decisivo es no confundir esta figura con la delegación de competencias, que sí requiere publicación oficial.

50

B

Art. 13 LRJSP

Cuando el titular de un órgano no puede ejercer sus funciones y no se ha nombrado a nadie para sustituirle, asume la competencia la persona que designe el órgano inmediatamente superior del que depende. La sustitución temporal procede también cuando el titular debe apartarse del asunto por tener interés en él, no se altera la competencia y no hace falta publicarla, pero sí debe indicarse en las resoluciones que se firmen sustituyendo a otro.

51

B

Art. 14 LRJSP

La discrepancia sobre quién debe resolver un asunto solo cabe plantearse dentro de una misma Administración, entre órganos que no dependen uno de otro por jerarquía y siempre que el procedimiento aún no haya concluido. Si existiera relación de mando, decide el superior; y si el expediente ya terminó, no hay nada que disputar. Debe distinguirse de los conflictos entre Administraciones distintas, que siguen un cauce diferente y no encajan aquí.

52

C

Art. 15 y 17 LRJSP

Los órganos colegiados cuyos acuerdos produzcan efectos jurídicos frente a terceros deben contar con un acuerdo de creación y unas normas de funcionamiento publicados oficialmente. Para constituirse válidamente, deben asistir el presidente y el secretario, o quienes les sustituyan, además de al menos la mitad de sus miembros, pudiendo la asistencia ser presencial o a distancia. Por tanto, ambas reglas forman parte del régimen jurídico de estos órganos.

53

B

Art. 17 LRJSP

Un órgano colegiado puede actuar sin convocatoria formal previa cuando coinciden, de forma presencial o a distancia, el secretario y la totalidad de los miembros o quienes les sustituyan, siempre que todos ellos acuerden constituirse para sesionar, deliberar y adoptar acuerdos. Es la llamada reunión espontánea válida. Las demás afirmaciones invierten reglas que pertenecen al estatuto de los miembros: quienes son miembros natos por su cargo precisamente no pueden abstenerse, y nadie puede atribuirse la representación del órgano salvo autorización expresa.

54

A

Art. 17.6 LRJSP

En los órganos colegiados, los miembros quedan exentos de la responsabilidad que pueda derivarse de los acuerdos cuando votan en contra o se abstienen. La norma vincula la exención al sentido del voto, sin exigir que quienes voten en contra realicen además una advertencia escrita al presidente. Por ello, no se mantiene la responsabilidad con independencia del voto ni basta con solicitar la exención al margen de este.

55

C

Art. 17 LRJSP

La regla general es que no cabe deliberar ni acordar sobre asuntos ausentes del orden del día. La única excepción exige dos requisitos simultáneos: que estén presentes todos los miembros del órgano y que la urgencia se declare con el voto favorable de la mayoría. Sustituir la presencia de todos los miembros por un simple quórum altera el precepto: con quórum suficiente, pero sin la totalidad, la excepción no opera. Por eso esa formulación no se ajusta a la norma.

56

C

Art. 17 LRJSP

Para tratar un asunto que no figura en el orden del día se exigen dos condiciones acumulativas: que estén presentes la totalidad de los integrantes del órgano y que se declare la urgencia por mayoría. La presencia de todos los miembros es el requisito que aquí se reclama. Conviene precisar que la urgencia se declara por la mayoría, sin que la norma exija mayoría absoluta; añadir ese calificativo desvirtúa la regla.

57

B

Art. 17 LRJSP

Las decisiones de un órgano colegiado se adoptan por mayoría de los votos emitidos, regla general que no contempla ese mecanismo automático de rechazo por empate o por votar en contra la mitad de los miembros. La fórmula que habla de acuerdos «no aprobados» de modo automático cuando la mitad vota en contra es una invención que no figura en la norma. El resto reproduce fielmente el régimen: quórum con presidente, secretario y la mitad de miembros, posibilidad de voto particular y funciones del secretario, que vota si además es miembro.

58

D

Art. 18 LRJSP

El acta de cada sesión la redacta el secretario, no el presidente, y debe recoger obligatoriamente un conjunto amplio de contenidos: los asistentes, el lugar y la hora de la reunión, el orden del día, los puntos principales de las deliberaciones y el contenido de los acuerdos adoptados. Conviene precisar que el orden del día, las deliberaciones y los acuerdos no son la única información exigible, sino parte de un listado más extenso de menciones necesarias.

59

B

Art. 18 LRJSP

Cuando se graba la sesión, el fichero junto con la certificación de autenticidad del Secretario puede acompañar al acta sin necesidad de reflejar en ella los puntos principales de las deliberaciones. Precisamente la grabación sustituye ese detalle, de modo que exigir que esos puntos consten en el fichero invierte el sentido de la norma. Lo que sí debe garantizarse siempre es la conservación íntegra y auténtica de los ficheros electrónicos y el acceso a ellos por los miembros del órgano.

60

B

Art. 19 LRJSP

Es posible certificar un acuerdo de un órgano colegiado aun cuando todavía no se haya aprobado el acta que lo recoge, siempre que en la propia certificación se advierta expresamente esa circunstancia. La regla no obliga a esperar a la aprobación formal del acta, lo que permite dar agilidad a la tramitación. Por ello no cabe afirmar que las certificaciones se expidan siempre tras la aprobación ni que nunca puedan emitirse antes; la clave es la salvedad expresa.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Alguacil municipal del Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas** (solo la parte general) y trae:

 **800**

preguntas con su solución explicada

 **783**

reales de examen

 **9**

temas con su test

 **322**

páginas en PDF

Además de las 783 reales, 17 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 9 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 100 preguntas: 650 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	100 preguntas reales con un formato habitual en convocatorias de este tipo; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Alguacil-municipal-Ayuntamiento-de-Villamoratiel-de-las-Matas-C2.html